



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022

Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228

NIT 890502670-9 DANE 254099000289

INSTITUCION EDUCATIVA

MARCOS GARCIA CARRILLO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



CORREGIMIENTO LA DOJUANA BOCHALEMA

2026



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Contenido

PRESENTACIÓN	7
1. COMPONENTE CONCEPTUAL O DIRECTIVO	8
1.1 EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	8
1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.3 CARACTERIZACION	14
1.4 LECTURA DE CONTEXTO	15
1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL	19
1.5.1 Misión	19
1.5.2 Visión	19
1.5.3 Principios Institucionales.....	19
1.5.4. Valores	20
1.6 Objetivos Institucionales.	21
1.6.3 Metas Institucionales	21
1.6.4 Fundamentos Orientadores.....	21
• <i>Filosóficos.....</i>	<i>22</i>
• <i>Sociológicos</i>	<i>22</i>
• <i>Axiológicos</i>	<i>22</i>
• <i>Epistemológicos</i>	<i>22</i>
• <i>Psicológicos.....</i>	<i>22</i>
• <i>Pedagógicos</i>	<i>22</i>
• <i>Legales</i>	<i>23</i>
1.7 OFERTA EDUCATIVA POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	27
1.8 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	27
1.8.1 Políticas de Acceso y Permanencia a la Primera Infancia:.....	27
1.8.2 Políticas de Inclusión y equidad:	29
1.8.3 Políticas de Acceso y Permanencia a los Grupos Vulnerables:.....	30
1.8.4 Atención Educativa a Población Afectada por la Violencia.....	30
1.8.5 Población con Discapacidad y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.....	30
1.8.6 Otras Políticas:.....	31



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

1.9 CULTURA INSTITUCIONAL	31
1.9.1 Política de calidad	31
1.9.2 Sistema de gestión y/o de trabajo	32
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	33
2.1 GOBIERNO ESCOLAR.....	33
2.1.1 Consejo Directivo.....	33
2.1.2 Consejo Académico	34
2.1.3 Organizaciones de Participación.....	34
2.1.3.1 Personero Estudiantil	34
2.1.3.2 Contralor Estudiantil	35
2.1.3.3 Consejo Estudiantil.....	35
2.1.3.5 Asamblea General De Padres De Familia	35
2.1.3.6 Consejo De Padres De Familia	36
2.1.3.7 Consejo de Docentes	37
2.1.3.8 Comité de Exalumnos	37
2.1.3.9 Sector Productivo	37
2.1.3.10 Comité de Convivencia Escolar	37
2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULAS.....	38
2.2.1 Clases de Matrículas.....	38
2.3 EVALUACION DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.....	39
2.3.1 Recursos Físicos.....	39
2.3.2 Recursos Financieros.....	42
2.3.3 Recursos Humanos.....	43
2.3.3.1 Personal directivo, docente y administrativo.	43
2.3.3.2 Perfiles	43
2.3.3.3 Inducción	47
2.3.3.4 Estímulos.....	48
2.3.3.5 Apoyo a la investigación	48
2.3.3.6 Apoyo a la Convivencia	49
2.3.3.7 Manejo de los conflictos	49
2.3.3.8 Bienestar del talento humano.....	49



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

2.3.9 Recursos Tecnológicos	50
2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO	50
2.4.1 Manual De Convivencia	50
2.4.2 Manual De Funciones	50
2.4.3 Manual de Procedimientos	51
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	51
2.5.1 Organización Administrativa	51
2.5.2 Reglamento para Docentes	52
2.5.3 Sistemas de Comunicación Interna Y Externa	52
2.5.4 Criterios de Evaluación de la Gestión	52
3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO	53
3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICA QUE GUIA LA FORMACION DE LOS EDUCANDOS	53
3.1.1. El Modelo Pedagógico Constructivista	53
3.1.2. Fundamentos Epistemológicos del Constructivismo	54
3.1.3. Estilo Pedagógico	56
3.1.4. Propuesta Pedagógica	57
3.1.5. Modelos Educativos Flexibles	58
3.2 Plan de Estudios y Criterios de Evaluación del Aprendizaje	59
3.2.1 Planes de Área	61
3.2.2 Planeamientos Curriculares	62
3.2.3 Planes de Aula	63
3.3 Evaluación	64
3.3.1 Evaluación de los Estudiantes	64
3.3.2 Objeto de la evaluación	64
3.4 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	65
3.4.1 Cruce de Áreas con EBC y los Proyectos Transversales	66
3.4.2 Proyectos Pedagógicos Transversales	67
3.5 POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES	70
3.5.1 Políticas relacionadas con Investigación	70
3.5.2 Políticas relacionadas con Tecnologías de Información y Comunicación	70



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022

Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228

NIT 890502670-9 DANE 254099000289

3.5.3 Políticas relacionadas con Emprendimiento	71
3.5.4 Políticas relacionadas con Experiencias Significativas	72
3.6 PROCESOS DE ARTICULACIÓN.....	73
3.7 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE.....	74
3.7.1 Jornada Escolar y Jornada Laboral.....	74
3.7.2 Jornada Laboral	74
3.7.3 Jornada Escolar	75
3.7.4 Calendario académico	75
4. COMPONENTE DE INTERECCION COMUNITARIA	77
4.1 Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias.	77
4.1.1 Procesos de Organización, Participación, Integración Y Proyección de la Comunidad ...	77
4.1.2 Convenios y Alianzas	78
4.1.3 Programa Educativos de Carácter o Formal e Informal.....	78
4.2 Políticas de Articulación con las Expresiones Culturales.....	78
4.2.2. Implementación mediante centros de interés (CI) y rutas diferenciadas.....	78
4.2.3 A nivel cultural.	79
4.2.4 A nivel pedagógico	79
4.2.5 A nivel deportivo	79
4.3 Escuela de Madres, Padres y Cuidadores	80
4.4 Plan institucional de Riesgos y Emergencias.	81
4.4.1 Riesgos Físicos:.....	81
4.4.2 Riesgos psicosociales:	82
4.5 Servicio Social Estudiantil.....	82



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Marcos García Carrillo del corregimiento de La Donjuana, municipio de Bochalema, presenta su documento PEI 2026 a la comunidad educativa y en general, como referente orientador del servicio educativo ofrecido, en el cual cualquier miembro puede ser actor de su continua construcción y veedor de su ejecución. Este proyecto es la esencia de la institución y la carta de navegación de su funcionamiento; por ende, todas las actuaciones, decisiones, adaptaciones y seguimientos al presente deben ser aprobados por los miembros de la comunidad educativa o sus representantes. Así, el PEI de la Institución Educativa Marcos García Carrillo está actualizado y aprobado por Consejo Directivo, conforme al decreto 1860 de 1994, artículo 15 y en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 en su artículo 2.3.3.1.4.2.





INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

1. COMPONENTE CONCEPTUAL O DIRECTIVO

Este componente define los conceptos y tipos de innovación; la innovación y la investigación educativa, calidad e innovación en el desarrollo de los programas. Los conceptos de Educación Básica, de ruralidad, educación, del educando, la visión, la misión y los objetivos de los institucionales. Para el PEI la innovación será un cambio específico, novedoso, deliberado con un pensamiento más eficaz para lograr las metas requeridas cuya especialidad es la transformación de la práctica educativa. El concepto de investigación está basado en la teórica, estratégica e Innovativa, la cual es fundamental porque conceptualiza sobre el saber específico enmarcada en la estrategia pedagógica al establecer relaciones de estudio, al interior de una disciplina o proveniente de diversas disciplinas alrededor de un tema. El concepto de Educación abarca un fenómeno primariamente individual, que abarca los términos de procesos pedagógicos, maestro-alumno siendo la pedagogía para los **MARGACARISTAS** un proceso de formación permanente, que tiene por finalidad conservar, crear, recrear cultura y conocimientos dentro de este proceso educativo se debe participar activamente en su propia formación integral y el PEI reconoce este carácter. El maestro o docente es el orientador del proceso pedagógico que debe tener las siguientes cualidades o perfil; (ético, creativo, líder, idóneo, sensible, integro) además debe dominar o establecer interacciones entre el saber intelectual, científico, estético, tecnológico, y pedagógico. El Marco Teórico y Legal del componente conceptual está expreso en el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, donde expresa los contenidos mínimos de todo PEI que son principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa, estos a su vez se dan a conocer en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la SECCIÓN 4, Artículo 2.3.3.1.4.1.

1.1 EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

VARIABLE E INDICADOR	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FACTORES EXTERNOS				
1. POBLACION FAMILIA Y SEXUALIDAD				
FAMILIA Y POBLACIÓN	La población, en su mayoría rural, es receptiva a las orientaciones y recomendaciones. Son personas de sensibilidad y	Actitud inmadura frente al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.	Integración con entidades pertinentes como La Comisaria de Familia, IDS, ICBF,	La desinformación y el uso inadecuado de los medios que incrementa día a



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

	sencillez, por tanto, algunos son colaboradores.	Poca proyección en el Proyecto de Vida del estudiante. Familias disfuncionales, muchas sin el ejemplo o autoridad hacia sus hijos.	Programa de Infancia y Adolescencia.	día la práctica de una sexualidad irresponsable
EMBARAZO EN ADOLESCENTES.	Aunque se da el embarazo temprano en algunas estudiantes, en la mayoría de los casos, las familias los acompañan y los apoyan.	Existe algunas situaciones de peligro de niños huérfanos, sin supervisión o abandonados.	Trabajo mancomunado con la Comisaria de Familia, IDS, ICBF, Programa de Infancia y Adolescencia.	Incremento de hogares disfuncionales.
ESTUDIANTES SIN PADRES O ACUDIENTES	Son pocos los casos de estudiantes que no estén acompañados de alguno de sus padres (o de ambos) o no tengan algún familiar o adulto que lo proteja y acompañe.	Hay ausencia de algunos padres por motivos laborales o conflictos familiares.	Intervención de la Comisaria de Familia, IDS, ICBF, Programa de Infancia y Adolescencia.	Drogadicción, Prostitución, Pandillas.
ESTUDIANTES CON SALUD PRECARIA, MAL NUTRICIÓN.	Por ser rural el medio natural en el cual se mueven las familias permite la fácil presencia de alimentos apropiados para los estudiantes; es así como puede observarse la casi total ausencia de indigencia en el medio.	Poca importancia o posibilidad al tema de nutrición balanceada por parte del educando y su familia.	Campañas médicas y nutricionales con el centro de salud local.	Los alimentos procesados, la comida chatarra y poco balanceada, contribuye con problemas a de nutrición; por otra parte, situación económica no permite una alimentación adecuada.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Se han presentado casos de violencia intrafamiliar, pero se tienden a resolver a través de los medios presentes en la comunidad.	Ausencia de pautas de crianza e imposición de género.	Capacitaciones a la comunidad por parte de las Comisarías de Familia y el Programa de Infancia y adolescencia.	Irresponsabilidad de padres de familia; miedo a ejercer la autoridad frente a las consecuencias que esto pueda acarrear.
----------------------------	--	---	--	--

2. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CONTAMINACIÓN SUELO, AGUAS, AIRE	Aún existe riqueza natural.	Existen casos de deforestación y contaminación del agua y aire. No hay programas efectivos que controlen esta problemática.	Investigación para la conservación de los recursos del medio ambiente local en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	La Inconciencia, traerá escasez de recursos naturales como el agua y la constante deforestación suelos menos productivos y erosión y deslizamientos
---	-----------------------------	---	---	---

3. PLURICULTURALIDAD

PLURICULTURALIDAD	Se percibe mucho respeto por parte de los miembros de las diferentes corrientes religiosas hacia personas de otras tendencias religiosas.	Estudiantes aislados en actividades intra y extraescolares	Vincular a las diferentes sectas religiosas para exponer sus diferentes puntos de vista en espacios académicos de las áreas pertinentes.	Jóvenes sin identidad religiosa y/ o sin ponerla en práctica. ateísmo
RECONOCIMIENTO DE SU PROPIA CULTURA	Se conmemoran festividades que expresan la idiosincrasia propia de la región.	Desconocimiento u olvido de tradiciones o enseñanzas	Charlas con expertos en el tema a los diferentes miembros de la comunidad.	Ausencia de programas del estado para exaltar las tradiciones culturales.

4. DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS	En los últimos años se han presentado pocos casos de abuso de autoridad por parte de padres de familia y/o mentores de los estudiantes.	Poca cultura y baja educación de los padres.	Buscar contactos con entidades defensoras de los derechos de la mujer para buscar orientación.	
------------------	---	--	--	--



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

MALTRATO DE MUJERES	Es bajo el índice de casos donde hay un maltrato marcado hacia la mujer.	Prejuicios enraizados en los hogares, por excesivo machismo.	Fortalecer los comités para tal fin e integrar a miembros de los mismos en las entidades pertinentes.	Maltrato físico y verbal a la mujer y a los hijos. Niños sin hogar y una familia responsable.
5. SEGURIDAD CIUDADANA.				
DESASTRES NATURALES	En el medio se presentan relativamente pocos hechos de desastres naturales tales como terremotos, incendios	No existe una cultura de la prevención, uso y cuidado del medio ambiente.	Realizar campañas proactivas e incluyentes de la mano con las	Suelos estériles, deforestación a causa de la minería, incremento de deslizamientos y
	forestales, inundaciones, deslizamientos, etc.		autoridades competentes.	escases de agua debido a la sequía de las fuentes hídricas.
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.	Siendo una comunidad pequeña es más fácil tener control de las situaciones; sin embargo, se debe tener mucho cuidado.	Ausencia de programas preventivos permanentes.	Promover activamente la práctica del deporte, en los estudiantes, ampliando en diferentes disciplinas y llevarlos a espacios locales para integrar la comunidad en general	Incremento del consumo de alcohol en menores de edad y aumento de casos de drogadicción. Poco control de padres de familia y autoridades
SERVICIO DE SALUD	EL centro de salud es muy cercano.	Sólo hay atención con médico general una vez a la semana (martes). EN el colegio no hay personal médico pertinente para cualquier emergencia.	Gestionar asistencia o campañas de prevención de diferentes campos de la medicina con practicantes del ramo.	La no atención pronta o apropiada de alguna emergencia de salud.
6. CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN				



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

CLUBES, ACADEMIAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES.	A la mayoría de los estudiantes les gusta practicar deportes: fútbol y microfútbol, tanto hombres como mujeres y las familias los apoyan.	Estructuras no adecuadas para el desarrollo de actividades, ausencia de oferta de programas en modalidades por edades y disciplinas.	Realizar alianzas con instituciones de la región para el fomento de planes que impacten la calidad de vida del centro poblado.	Desinterés por el deporte y la sana convivencia. Ausencia de representante de prácticas deportivas
---	---	--	--	---

VARIABLE E INDICADOR	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FACTORES INTERNOS				
1. ORGANIZACIÓN				

ESTUDIANTES	Jóvenes alegres, lúdicos y participativos de las actividades institucionales.	Bajo sentido de pertenencia institucional. Estudiantes trabajadores.	Estimular tanto individual como públicamente todo acto de mejoramiento que represente pertenencia y reconocimiento a la IE.	Jóvenes inconscientes, destrucción del mobiliario y el paternalismo del "todo me lo tienen que dar."
PADRES DE FAMILIA	Existe un grupo considerable de padres de familia que aún le colabora a los estudiantes en casi todas sus actividades.	Baja participación en las convocatorias institucionales.	Estimular continuamente la concurrencia de los padres a actividades tanto académicas como culturales, ejemplo: premiar a los grados con la mayor asistencia de padres	Irresponsabilidad. Y falta de interés por los hijos.
DOCENTES	Excelente cuerpo de profesores y directivos, muy bien preparados y motivados para participar en todas las actividades escolares.	Docentes desmotivados a participar en las áreas de gestión.	Selección de docentes según sus capacidades y gustos y capacitación continua.	Aumento de la enfermedad profesional, Exceso de trabajo; inestabilidad laboral.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

PERSONAL ADMINISTRATIVO	Muy comprometido con sus responsabilidades en el colegio.	Número de personal insuficiente para las dos sedes.	Enfatizar a la secretaría de Educación y Administración Pública sobre la necesidad de inversión en recursos humanos de apoyo.	Reducción de personal no se remplazan a los que salen. Recargo de trabajo y funciones.
2. ADMINISTRACION DE RECURSOS				
ADMINISTRACION DE RECURSOS	Distribución adecuada de los rubros según las necesidades.	Recursos financieros insuficientes para cubrir las necesidades de la IE.	Gestión de recursos ante las entidades del departamento.	Atraso y poca proyección de la institución
.3. CLIMA INSTITUCIONAL				
CLIMA INSTITUCIONAL	Buen trato y respeto entre las personas, muy buena comunicación. Los padres y acudientes son muy receptivos a las recomendaciones y orientaciones.	Falta de coordinación permanente entre el personal docente y administrativo.	Fortalecer las debilidades de los canales de comunicación institucional tanto virtual como físico y/o interpersonal.	Padres de familia indiferentes poco exigentes, choque con integrantes de la comunidad.
4. RELACIONES CON LA COMUNIDAD.				
RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Es muy fuerte la influencia de la institución dentro de la comunidad.	Falta de comunicación y diálogo más efectivos entre la IE y las instituciones u organizaciones públicas y privadas del entorno social.	Invitar a la comunidad comercial y empresarial a actividades internas y externas lideradas por la institución educativa.	Comunicación discontinua, poco clara, desinterés.
5. INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO Y EQUIPOS.				
INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO Y EQUIPOS	Existe adecuada dotación de mobiliario y equipo en la institución.	Falta de cultura institucional de cuidado y /o un plan o rublo de mantenimiento preventivo anual.	Crear un comité de contraloría institucional con miembros en cada grupo como fortalecimiento y apoyo de dicha figura.	Riesgo de desplome de la planta física, espacios inadecuados y falta de gestión. Deterioro constante y poco cuidado del mobiliario.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Institución Educativa **MARGACARISTA** centra su problemática en diversas dificultades y amenazas evidenciadas a partir de los datos recogidos durante el proceso diagnóstico. Se identificó un alto porcentaje de población flotante, casos de violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, así como estudiantes que carecen de la presencia de sus padres y presentan condiciones de precariedad nutricional.

Entre otros factores, se destaca la necesidad de conservar el medio ambiente, pues se evidencia una constante contaminación del agua, el suelo y el aire. En el ámbito de los derechos humanos, se reportan situaciones de maltrato hacia la mujer. Estas debilidades y amenazas motivan a la institución a diseñar y ejecutar estrategias que contribuyan a mantener la cobertura educativa y mejorar las condiciones sociales de la comunidad escolar.

1.3 CARACTERIZACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCOS GARCÍA CARRILLO**

CARÁCTER **OFICIAL** DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL **K109- 10 BARRIO MARGACAR** DEPARTAMENTO **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO **BOCHALEMA** CORREGIMIENTO **LA DONJUANA** ZONA EDUCATIVA **RURAL**

CORREO: comunicacionescolegiomargacar@gmail.com PAGINA WEB: www.colegiomarcosgarciacarrillo.edu.co

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI **19 DE OCTUBRE DE 2007**
/ ACTO ADMIN No. 02253

FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI **19 DE OCTUBRE DE 2007**

N° ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI **02253**

ULTIMA FECHA MODIFICACIÓN DEL PEI **29 DE MARZO DE 2023**

CODIGO DANE **254099000289** NUMERO DE SEDES **2** JORNADA **DIURNA**

RECTOR NOMBRADO EN PROPIEDAD.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022

Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228

NIT 890502670-9 DANE 254099000289

1.4 LECTURA DE CONTEXTO

CARACTERISTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS





INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

El municipio de Bochalema se localiza en la región sur-oriental del departamento Norte de Santander (definida en el Decreto No. 1454 de la Gobernación del Departamento), junto con los municipios de Toledo, Labateca, Herrán, Ragonvalia, Chinácota y Durania. Su cabecera municipal está localizada a los 7° 37' de latitud norte y 72° 39' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Límites del municipio: El territorio municipal limita por el norte con San Cayetano y Cúcuta, por el oriente con Los Patios y Chinácota, por el sur con Pamplonita, por el sur-occidente con Cucutilla y por el occidente con Arboledas y Durania.

El Centro Poblado La Donjuana, dentro del territorio de Bochalema, corresponde a un corredor vial de alrededor de 1.3 kilómetros, desarrollado sobre la vía de carácter secundario que conduce a Durania, la cual, se desprende de la carretera central Cúcuta-Pamplona, aproximadamente a unos 27 kilómetros de la ciudad de Cúcuta.

- **Descripción poblacional**

La mayoría de las familias de La Donjuana son originarias de esta región y llevan un estilo de vida tradicional. Se evidencia un número importante de familias dentro de la categoría nuclear completa. También encontramos familias con muchos miembros en algunas de las cuales falta uno o los dos miembros cabeza de hogar. Las casas de habitación de las familias son construidas mayormente en ladrillo o bloque con pisos de tableta o cemento y cuentan en su mayoría con los servicios de acueducto y alcantarillado, electricidad y comunicaciones.

- **Descripción económica**

La principal actividad económica de los habitantes de La Donjuana es la minería del carbón, la cual cumple con las normas básicas. Se calcula un número aproximado de 18 socavones que actualmente se están explotando. Un segundo renglón económico lo conforma la explotación agrícola de subsistencia, la cual realizan los campesinos en sus pequeñas parcelas. Un bajo número de habitantes se dedica a actividades de comercialización de productos al menudeo en el centro poblado o a orillas de la vía principal de la carretera que comunica a Cúcuta con Pamplona.

- **Descripción religiosa**

La población de La Donjuana profesa el cristianismo, predominando la corriente católica, seguida de pequeños grupos de diferentes credos.

- **Descripción cultural y recreativa**

En el ámbito cultural se conservan expresiones populares típicas del contexto como La Feria del Carbón, que se realiza anualmente. Del mismo modo, se celebran festividades religiosas como La Advocación de la Virgen del Carmen por parte del



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

gremio de conductores y mineros. Los fines de semana, se acostumbra a realizar eventos deportivos como campeonatos de fútbol y microfútbol, incursionando en la actualidad la práctica del patinaje. La institución educativa promueve algunas expresiones artísticas y deportivas que representan a la población en eventos tanto locales como regionales.

- **Descripción educativa**

Con respecto al nivel educativo de la población de La Donjuana, se evidencia que la mayoría de los adultos tiene un nivel de escolaridad de básica primaria; un moderado grupo de habitantes ha logrado culminar su bachillerato a través de programas de educación no formal. Además, existe un muy pequeño grupo de personas que presentan analfabetismo. Sin embargo, está aumentando el porcentaje de estudiantes con títulos profesionales.

- **Descripción de la población estudiantil**

La Institución Educativa Marcos García Carrillo atiende a una población estudiantil perteneciente a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, correspondientes a los niveles A (pobreza extrema), B (pobreza moderada) y C (vulnerable). La mayoría de los estudiantes matriculados se encuentran estratificados en el nivel 2B. Una parte significativa de los alumnos proviene del sector rural, conformado por nueve veredas cercanas. En la actualidad, la institución cuenta con una población aproximada de 394 estudiantes, distribuidos en los niveles de preescolar, básica y media académica.

En cuanto al género, existe un equilibrio entre hombres y mujeres. La población es mayoritariamente mestiza, sin presencia de comunidades indígenas y con un mínimo número de estudiantes afrodescendientes. Debido a las situaciones sociales del país vecino (Venezuela), se ha evidenciado un fenómeno migratorio que ha incrementado ligeramente la matrícula de estudiantes venezolanos, quienes representan un porcentaje mínimo del total.

Asimismo, se registran pocos casos de estudiantes con discapacidades físicas y/o cognitivas, así como un reducido número de alumnos en extra edad con respecto al grado en el que se encuentran matriculados. Algunos estudiantes realizan trabajos informales para contribuir económicamente al sostenimiento de sus familias. El tiempo libre suele dedicarse a la práctica de deportes tradicionales de la localidad, fortaleciendo la integración y la sana convivencia.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

INDICADORES QUE CONSTITUYEN INSUMOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

Indicadores de Contextualización del PEI

- Integra las características socioeconómicas y productivas de la comunidad en el diseño curricular.
- Reconoce la minería, la agricultura y el comercio como referentes del contexto local para el aprendizaje.
- Articula el currículo con la realidad territorial, ambiental y cultural del entorno.
- Promueve el sentido de pertenencia e identidad institucional y comunitaria.
- Adecuar los procesos pedagógicos a las condiciones de vulnerabilidad social de la población estudiantil.

Indicadores de Pertinencia Curricular

- Relaciona los contenidos académicos con situaciones reales del entorno minero, agrícola y comercial.
- Promueve aprendizajes significativos orientados a la solución de problemas del contexto.
- Integra saberes siguiendo los DBA y Estándares básicos de competencias.
- Desarrolla competencias básicas y ciudadanas aplicables a la vida diaria.
- Fortalece el pensamiento crítico frente a los impactos sociales, económicos y ambientales de las actividades productivas.
- Implementa metodologías activas y flexibles acordes al contexto institucional.
- Favorece el aprendizaje colaborativo y el trabajo solidario.
- Ajusta estrategias didácticas a los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Aplica evaluaciones formativas, contextualizadas y flexibles.
- Usa los resultados de evaluación para ajustar el currículo.
- Realiza seguimiento académico y convivencia permanente.
- Implementa planes de mejoramiento institucional.
- Promueve la autoevaluación

NECESIDADES Y ESPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN

La población de La Donjuana se caracteriza por la baja vinculación en diversos aspectos culturales y deportivos, que los motive a proyectar una mejor calidad de vida. Aun cuando existan programas asequibles a la comunidad, ésta no se apropia de las mismas. Por ejemplo, se cuenta con cursos de danzas, teatro, música, artes plásticas, escuelas de patinaje, microfútbol, entre otras, y en las cuales su participación es mínima. A nivel académico, un número reducido de jóvenes accede a continuar sus estudios, debido a factores económicos y/o personales. Infortunadamente, el contexto laboral de los padres influye en el proyecto de vida de sus hijos, ya que terminados sus estudios de colegio deben incorporarse al sector productivo, que en este caso es

18



INSTITUCION EDUCATIVA “MARCOS GARCIA CARRILLO”

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

mayormente la explotación del carbón. Esto hace que el joven tenga bajas aspiraciones a continuar con sus estudios superiores.

1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Institución Educativa **MARGACARISTA** toma como referente, para el desarrollo de sus procesos, la proyección en el tiempo, la organización y la articulación con el contexto local y nacional, orientándola hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se preocupa por la consolidación de un equipo con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia, participación y comunicación efectiva.

1.5.1 Misión

La Institución Educativa “Marcos García Carrillo” del corregimiento La Donjuana, Bochalema, ofrece a los niños, niñas y adolescentes un ambiente escolar agradable en los niveles de preescolar, básica y media, de carácter académico e inclusivo, con enfoque constructivista. Forma ciudadanos integrales capaces de transformar su entorno con responsabilidad social y ambiental, mejorando así su calidad de vida.

1.5.2 Visión

Al año 2026, la Institución Educativa “Marcos García Carrillo” será reconocida por sus procesos de formación socioemocional en la comunidad, ofreciendo un servicio educativo de calidad a sus estudiantes y fortaleciendo su desarrollo humano a través de la formación en competencias básicas, fundamentadas en valores de convivencia, participación y solidaridad.

1.5.3 Principios Institucionales.

Los siguientes son los Principios que orientan la acción de la Comunidad Educativa Marcos García Carrillo:

- Contribución al desarrollo de las competencias socioemocionales e intelectuales en los estudiantes y a su formación integral.
- Formación integral basada en la corresponsabilidad de fortalecer la participación de la familia en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fortalecimiento del desarrollo humano que redunde en mejorar la calidad de vida de la comunidad con la ayuda de los semilleros de investigación creados en la institución.

19



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- d. Uso de herramientas tecnológicas que facilite al estudiante y maestro el proceso de enseñanza -aprendizaje.
- e. Ajuste permanente del servicio educativo siguiendo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional respondiendo así a las exigencias del tercer milenio.
- f. Sostenimiento de la cobertura brindando calidad y eficiencia.
- g. Compromiso en la conservación y protección del medio ambiente.
- h. Contribución al fortalecimiento del tejido social, generando opciones de desarrollo sobre la base de inclusión, además de la solidaridad, la justicia y la participación.

1.5.4. Valores

Honestidad: Busca que los miembros de la institución puedan tener comportamientos transparentes basados en la honradez, sinceridad, autenticidad, integridad con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

Paz: Como un ideal de nuestra Colombia, la institución pone su granito de arena para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Pluralismo: Para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

Respeto: Empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

Sentido de Pertenencia. El centro educativo desea que cada uno de sus funcionarios, asociados, colaboradores, asesores y proveedores se sientan parte vital del centro, la respeten, preserven su patrimonio físico y moral y contribuyan a su crecimiento y consolidación.

Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por uno intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

1.6 Objetivos Institucionales.

- Formar a la comunidad educativa en todas las dimensiones de la persona para incidir positivamente en su proyecto de vida, así como en la transformación del entorno y la conservación del medio ambiente para construir una sociedad más humana, justa, autosostenible e inclusiva.
- Mantener la cobertura con calidad, eficiencia y pertinencia, teniendo en cuenta la prestación del servicio público educativo en la región y los principios constitucionales y legales.
- Formar a los educandos integralmente, a través de la transversalidad e interdisciplinariedad de las áreas fundamentales, buscando mejorar su desempeño tanto en las pruebas internas como en las pruebas externas.
- Promover proyectos e innovaciones pedagógicos de los colectivos de docentes, interesados en el desarrollo de propuestas para el mejoramiento sustancial del servicio educativo de la institución.
- Crear un Plan de Capacitación Docente que permita la cualificación, la mejora, el seguimiento y la medición de las prácticas pedagógicas.
- Empezar acciones formativas en valores para la conservación, cuidado del medio ambiente y de la vida.
- Fomentar espacios para el desarrollo de la investigación, la innovación, la creatividad, la ciencia y la tecnología.
- Impulsar programas complementarios y de bienestar para que los usuarios del servicio educativo tengan mayores posibilidades de adquisición del conocimiento.

1.6.3 Metas Institucionales

- Mejorar los resultados de las pruebas internas y externas de acuerdo con las metas establecidas en el P.M.I. respecto a los resultados internos obtenidos, implementando estrategias de mejoramiento y reflexión de las prácticas pedagógicas a partir del acompañamiento del programa Todos a Aprender y con la ayuda de las TIC y la Investigación como estrategia pedagógica.
- Impulsar acciones que fortalezcan las competencias básicas socioemocionales, valores y las actitudes que propicien el desarrollo integral del estudiante.
- Generar conciencia ambiental en la comunidad educativa, para crear la cultura de la conservación y cuidado del entorno.

1.6.4 Fundamentos Orientadores

La acción de la comunidad educativa de la institución, se orienta bajo los siguientes Fundamentos:



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- **Filosóficos**

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. Ideológicamente concebimos al hombre como un ser social, cultural e histórico, protagonista y responsable de su destino tanto en lo personal como en lo social.

La tarea educativa está encaminada a reconocer entonces al hombre como un ser social en sí mismo, singular, irrepetible, original, creativo, libre.

- **Sociológicos**

Planteamos aquí la relación existente entre el alumno y la sociedad a la que pertenece. Se contemplan elementos de la teoría sociológica, y la relación entre la sociedad y la educación, entendida esta última como un factor y producto de la sociedad con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión de dicha realidad atendiendo los dos sentidos básicos: el de compromiso y sensibilidad social.

- **Axiológicos**

Nuestra institución brinda una formación en valores como son el respeto, responsabilidad, puntualidad, solidaridad que le permiten al joven y a la joven demostrar cambios de actitud, estilos, prácticas de vida, de acuerdo con sus proyectos de vida.

- **Epistemológicos**

Es una reflexión sobre el "saber", el conocimiento científico, su validez y el papel que le corresponde desempeñar a los investigadores en el mundo de hoy. En este sentido la función del proceso educativo es de orientar hacia la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes significativos que le permitan al alumno comprender, explicar e interpretar su realidad y la sociedad que lo rodea. Todo conocimiento conlleva el riesgo del error y de la ilusión. La educación del futuro debe afrontar el problema de estos dos aspectos "Error e ilusión"

- **Psicológicos**

Busca reconocer las principales teorías y descubrimientos relacionados con las características generales del desarrollo humano. Ello permite al alumno alcanzar su propio desarrollo integral en todas sus dimensiones y factores. Se tiene en cuenta aquí las teorías cognitivas del aprendizaje diseñadas a partir de la revolución educativa y que tiene como principales autores y referentes a Jean Piaget, Lev Vygotsky, David Ausubel, Howard Gardner, Forestine entre otros. Somos conscientes que los enfoques de dichas teorías llevan a una serie de decisiones distintas, algunas veces contrarias entre sí y otras complementarias, llevándonos estos planteamientos a utilizar cada uno de los enfoques basados en las etapas de madurez intelectual y emocional de los educandos.

- **Pedagógicos**



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Se fundamenta en los principios y características del modelo pedagógico constructivista, orientándose hacia la investigación e incorporando el uso de las nuevas tecnologías.

• Legales

La IE se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 – Ley General de Educación y del Decreto 1075 del 2015, los cuales reglamentan la prestación del servicio educativo.

La Institución Educativa se legaliza mediante los siguientes actos administrativos:

Creación de la Institución: Ordenanza 04 de septiembre de 1976.

Decreto 767 del 30 de septiembre de 2002, por el cual se crea una nueva Institución fusionando el Colegio Departamental Integrado Marcos García Carrillo y la Escuela Rural Integrada La Donjuana en cumplimiento del convenio de desempeño del plan de reorganización escolar.

Acto Administrativo de registro del PEI: Resolución No. 02253 / 19 octubre 2007 Acto de

Aprobación de Estudios: Resolución No. 004444 / 14 de noviembre 2008 Acto de

Aprobación de Estudios: Resolución No. 02169 / 07 de mayo de 2018

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022 Según la Constitución Política Colombiana en el Artículo 67 plantea: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".

El Artículo 5º. de la Ley General de Educación plantea los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y

23



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, estableció que es deber de los establecimientos educativos elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional o PEI, como un proceso de planeación colectivo a través del cual una comunidad educativa define cómo va a lograr la formación integral del educando.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Artículo 73. Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

PARÁGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Artículo 60. Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de respectivo establecimiento educativo.

Artículo 76. Concepto de Currículo. El currículo educativo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral. En esta ley, también se señala que el plan de estudios conforma un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas que forman parte del 80% del currículo de las instituciones. En otras palabras, el Estado es el único responsable en disponer de los recursos humanos, académicos y físicos para llevar a cabo el proyecto educativo institucional, así como la programación académica.

Artículo 77. Autonomía Escolar. En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 79. Plan de Estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Artículo 92. Formación del Educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Artículo 138. Naturaleza y condiciones del establecimiento educativo. Se entiende por establecimiento educativo, o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley. El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos: Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y ofrecer un proyecto educativo institucional. Por su parte, el artículo 9 de la Ley 715 de 2001 dispone que las instituciones educativas deben contar con Reconocimiento de Carácter Oficial (RCO) o licencia de funcionamiento.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151 288 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros.

Decreto 1860 de 2004. Todos los residentes en el país sin discriminación alguna recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro.

La resolución 2343 de 1996. Señala horizontes de desarrollo integral humano tanto personal como grupal y social y tiene el propósito de orientar los procesos pedagógicos en las instituciones educativas.

Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Decreto 1860 de 1994. Las disposiciones del presente decreto constituyen lineamientos generales para el M.E.N. y las entidades territoriales con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar. En sus artículos 14 al 20 da pautas para que las comunidades educativas apliquen en la construcción de su PEI los principios que la Constitución y la ley ordenan.

Decreto 1850 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar

26



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Decreto No 1286 de 2005. Por el cual se establece normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

Decreto 0277 del 12 de marzo del 2025. Por medio del cual se modifica la jornada escolar y laboral en colegios públicos de Colombia.

Este decreto modifica el decreto 1075 de 2015 para ajustar la jornada escolar, asignación académica y la jornada laboral.

1.7 OFERTA EDUCATIVA POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Marcos García Carrillo ofrece Educación Formal diurna en los niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica, el cual se otorga el título de Bachiller Académico.

Disponibilidad De Cupos

La oferta educativa en términos de cupos se establece de la siguiente manera: en transición un promedio de 25 estudiantes, primaria 150 estudiantes, secundaria y media académica 300 estudiantes. Esta oferta está relacionada con la capacidad según las dimensiones físicas o áreas de las aulas de clase.

1.8 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

La institución cuenta con una planta de personal idónea para desempeñar la labor educativa, la infraestructura que reúne las condiciones básicas además dispone de recursos tecnológicos al alcance de los estudiantes, biblioteca escolar, el servicio de alimentación y transporte escolar que son subsidiados con aportes de la administración municipal y gubernamental.

1.8.1 Políticas de Acceso y Permanencia a la Primera Infancia:



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

La institución asegura el acceso y permanencia a niños y niñas mayores de 5 años, garantizándoles los derechos a una educación inicial con calidad, condiciones de igualdad, gratuidad, equidad, Decreto 1075/2015 Libro 2, Parte 3, Capítulo 2 Secciones 1 y 2 que compila el Decreto 2247 de 1997 de la educación preescolar promoviendo su desarrollo integral, atención, cuidado, nutrición y salud. En lo concerniente a la educación Inicial la I.E. cuenta con un convenio con el CDI (Centro de Desarrollo Infantil) con el fin de articular los procesos con el grado transición. Según en el proceso de la gestión de la cobertura educativa en la Institución Marcos García Carrillo se tendrá en cuenta los siguientes:

- Para poder abrir un nuevo grupo de transición debe contarse con el aula, el docente, el mobiliario y los materiales educativos requeridos.
- Un grupo distinto para niños de cuatro años, que reúnan las condiciones de madurez para cursar el grado de transición, con un docente asignado para máximo 20 niños.
- Generar estrategias de cualificación para los docentes de dichos grupos.
- Mejorar las condiciones de aula y su dotación para garantizar ambientes enriquecidos y adecuados para niños de 4 años de acuerdo con los referentes técnicos de educación inicial y los derechos básicos de aprendizaje.
- Se sugiere para el caso de los niños menores de 5 años que los establecimientos educativos concierten con las familias si es necesario que los niños cursen de nuevo el grado de transición para los casos que lo ameritan.

(Ver convenio de articulación con la primera infancia en el componente comunitario).

La institución tiene como políticas de ingreso los siguientes rangos de edades según el Artículo 2.3.3.1.3.2. Del Decreto 1075 de 2015, establece: Edades en la educación obligatoria.

GRADO	EDAD
Transición	5 años (hasta finalizar el 1er semestre)
Primero	Hasta 8 años cumplidos
Segundo	Hasta 9 años cumplidos
Tercero	Hasta 10 años cumplidos
Cuarto	Hasta 11 años cumplidos
Quinto	Hasta 12 años cumplidos
Sexto	Hasta 13 años cumplidos
Séptimo	Hasta 14 años cumplidos
Octavo	Hasta 15 años cumplidos
Noveno	Hasta 16 años cumplidos
Décimo	Hasta 17 años cumplidos
Undécimo	Hasta 18 años cumplidos



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

En casos especiales de extra edad se hará el estudio correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente. Para los estudiantes con dificultades académicas y/o comportamentales, su permanencia en la institución estará sujeta a la comisión de evaluación y promoción final del año anterior.

1.8.2 Políticas de Inclusión y equidad:

La inclusión es entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad; es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos. Para aquellos estudiantes con discapacidad y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento éstas no sólo representan la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los educandos, a través de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra institución se atiende los lineamientos del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a población con discapacidad y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. ***Ver Anexo PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).***

La Institución Educativa Marcos García Carrillo ha venido incorporando aspectos de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad al igual que el Enfoque de Educación Inclusiva del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad.

La Institución reporta en el SIMAT a aquellos estudiantes que presentan el diagnóstico médico sobre alguna discapacidad y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento en el momento de la matrícula o cuando se detecte alguna situación en particular, se realiza el seguimiento, manteniendo actualizada la historia escolar con todos los documentos pertinentes de los casos en mención.

Los planeamientos y flexibilizaciones curriculares, el Manual de Convivencia y el SIEE deben adaptar los procesos de enseñanza teniendo como referente el formato PIAR, manteniendo un seguimiento académico y comportamental del estudiante, así como permanente contacto con su acudiente y familia del educando y autoformación docente en aspectos específicos según sea el caso.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

CONDICIONES PARA HABLAR DE INCLUSIÓN:

1. Reconocimiento de la educación como un derecho-deber.
2. Oferta de una educación con calidad.
3. Reconocimiento a la diversidad como un valor.
4. Transformación de las instituciones educativas.

En consideración a los anteriores conceptos en la Institución Educativa Marcos García Carrillo las acciones de Inclusión y equidad tienen como fin:

- Promover los beneficios de la educación y de los valores culturales, nacionales y universales a diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Incidir en la integración y transformación de las funciones académicas del sistema educativo, mediante la difusión, divulgación y prestación de servicios educativos, científicos, tecnológicos y artísticos.
- Promover la difusión, recuperación del sentido de la identidad cultural regional y nacional en sus distintas manifestaciones artísticas, intelectuales y culturales.
- Garantizar el cupo a los estudiantes matriculados en el sistema educativo, dándole prioridad a la comunidad aledaña a la institución.
- Propiciar la participación activa de los miembros de la comunidad académica en los procesos educativos.
- Favorecer la oportunidad de crecer en un ambiente de aprendizaje agradable.
- Facilitar políticas de inclusión y equidad.

1.8.3 Políticas de Acceso y Permanencia a los Grupos Vulnerables:

Plan Fronteras: Facilitar siempre y cuando cumplan con los requisitos legales el acceso a los niños, niñas y jóvenes venezolanos que no tienen documentación pero que desean ingresar a la institución, se les colaborará en la adquisición de los documentos legales y se les valora sus habilidades para ubicarlo en el nivel más oportuno para ellos.

1.8.4 Atención Educativa a Población Afectada por la Violencia

Se da acceso a niñas, niños y jóvenes afectados por la violencia en el país con o sin documentación y se les orienta para adquirir los beneficios que da el gobierno, además, se realiza la gestión por parte de acudientes e institución para adquirir la documentación faltante para la matrícula, estos niños se beneficiarán de los servicios brindados por la institución (Transporte, PAE)

1.8.5 Población con Discapacidad y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

En la Institución Marcos García Carrillo aplica estrategias de inclusión, según los diagnósticos presentados por los acudientes. Internamente, cada docente realizar las adaptaciones curriculares a su clase para dichos casos. También se han remitido algunos casos especiales a estamentos pertinentes.

1.8.6 Otras Políticas:

La institución viene implementando campañas y estrategias enfocadas en mantener la cantidad de estudiantes matriculados durante el año lectivo, brindándoles servicios educativos de calidad, garantizando así las condiciones que permitan la formación y el desarrollo integral.

Dentro de las estrategias implementadas por la institución encontramos:

- Implementación de servicios como bienestar estudiantil, restaurante escolar, banda marcial, biblioteca, laboratorios de ciencias naturales, proyectos artísticos)
- Implementación de las nuevas tecnologías (computadores portátiles, proyecto enjambre, tablero digital, tabletas)
- Continuidad de la proyección de mejoramiento académico gradual, trazada por la institución dentro de las políticas de calidad educativa.
- Acceso permanente al uso de recursos y servicios ofrecidos por la institución a la comunidad educativa (inclusión).
- Gestionar la permanencia de tiempo completo de personal de apoyo y orientación psicológica dirigida especialmente a padres de familia y alumnos que lo requieran.

1.9 CULTURA INSTITUCIONAL

Con el objetivo de facilitar, dar participación activa y tener un mejor seguimiento, tenemos a nuestra disposición mecanismos como diferentes medios de comunicación, incluidos la Web, redes sociales, circulares, reuniones; conformación de equipos de trabajo y/o comités, socializaciones y capacitaciones sobre actualizaciones y aplicaciones pedagógicas como también sobre proyectos transversales y afines. Igualmente, se maneja la cultura de la motivación, el proceso y la estimulación del trabajo académico del estudiante por medio de exposiciones de cuadros de honor, exaltación en izadas de bandera y reconocimientos y premiaciones en actos públicos.

1.9.1 Política de calidad



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Periódicamente la institución crea un Plan de Mejoramiento que permite orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. De esta forma, la institución tiene una "carta de navegación", la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso.

La primera etapa de la ruta del mejoramiento continuo es la autoevaluación institucional, la cual se desarrolla en la quinta semana de desarrollo institucional de cada año, en este momento los docentes recopilan, sistematizan, analizan y valoran la información relativa al desarrollo de sus acciones y los resultados de sus procesos en cada una de las cuatro áreas de gestión. Con ello es posible elaborar un balance de las fortalezas y oportunidades. La segunda etapa consiste en la elaboración del plan de mejoramiento, en la cual los docentes reciben instrucciones de rectoría sobre cuál es la meta institucional a alcanzar y teniendo en cuenta un horizonte de tres años, se definen los objetivos, actividades, tiempos y responsables de cada tarea, de manera que se logren los propósitos acordados para cada una de las áreas de gestión. Y, por último, en la tercera etapa los directivos y el equipo de trabajo de Gestión de la Calidad Educativa realizan el seguimiento periódico al desarrollo del plan de mejoramiento, con el propósito de establecer cuáles fueron los resultados obtenidos, las dificultades y retrasos en la ejecución, los recursos utilizados y las razones por las cuales no se realizaron ciertas actividades, el control, el seguimiento y retroalimentación del P.M.I.

1.9.2 Sistema de gestión y/o de trabajo

El Gobierno Escolar se elige y organiza al comienzo de cada año escolar y según competencias y funciones específicas otorgadas por la normatividad legal vigente, dinamiza la labor educativa, se promueve la gestión escolar y se orienta la cotidianidad institucional siguiendo los principios de la gestión de la calidad: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).

La Institución Educativa busca transformar la educación en una comunidad de aprendizaje para lograr la formación integral de los educandos, para ello se organizó un equipo de calidad integrado por maestros que lideran cada una de las gestiones, donde cada docente hace parte de una gestión específica, según sus habilidades y todos hacen parte activa de proyectos, comités y actividades académicas escolares, se hacen encuentros periódicos con el fin de analizar y plantear ítems para el trabajo de actualización del PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA Y COMPONENTES CURRICULARES y ser desarrolladas en cada uno de los grupos de gestión y así innovar los procesos pedagógicos institucionales y administrativos.

Para mejorar la calidad del aprendizaje, los maestros realizan encuentros a través del consejo académico y el con el fin de desarrollar la reflexión pedagógica que mejore la calidad de la enseñanza y del aprendizaje y así definir acciones y estrategias que permitan fortalecer el componente curricular, para ello se implementa una estructura



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

curricular pertinente de acuerdo al carácter académico del colegio y donde al final se hace la reflexión pedagógica para que el docente evalúe su proceso y determine si las estrategias o actividades aplicadas necesitan ser replanteadas o no.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es la instancia de máxima autoridad, de participación, de orientación académica y administrativa, solución de conflictos, gestión y toma de decisiones en lo pertinente al ser y al quehacer de la institución educativa MARCOS GARCIA CARRILLO. Está conformado por los siguientes órganos: el rector como representante legal de la institución, el consejo directivo y el consejo académico. Según Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 8°, artículo 2.3.3.1.4.1., y sección 5a, artículo 2.3.3.1.5.2., decreto 1075/2015. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Personero Estudiantil
- Contralor Estudiantil
- Consejo Estudiantil
- Asamblea General de Padres de Familia
- Consejo de Padres de Familia
- Consejo de Docentes
- Comité de Exalumnos
- Sector Productivo
- Comité de Convivencia

A continuación, se desglosa la organización y funciones de cada ítem:

2.1.1 Consejo Directivo

El Decreto 1075, título 3, capítulo 1, sección 5 en su Art. 2.3.3.1.5.4 reza: **"INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- a. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

- b. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- c. Dos representantes de los padres de familia.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- e. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- f. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARAGRAFO 1o. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARAGRAFO 2o. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes."

Art. 2.3.3.1.5.6: **"FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** (Ver anexos: PEI, Manual de Funciones)

2.1.2 Consejo Académico

Art. 2.3.3.1.5.7: **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO.** El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

El mismo artículo contiene las **FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO** (Ver anexos PEI, Manual de Funciones):

2.1.3 Organizaciones de Participación

2.1.3.1 Personero Estudiantil

Art. 2.3.3.1.5.11: "En todos los establecimientos educativos el personero de los



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. **FUNCIONES** (Ver anexos PEI, Manual de Funciones)

2.1.3.2 Contralor Estudiantil

Ordenanza 11 del 2012 Art. 1: "En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Norte de Santander que cuenten con fondos del servicio educativo habrá una Contraloría Escolar, como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

Ordenanza 11 del 2012 Art. 5: "Los contralores estudiantiles tendrán como **FUNCIONES** las siguientes: (Ver anexos PEI, Manual de Funciones).

2.1.3.3 Consejo Estudiantil

Art. 2.3.3.1.5.12 **INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL**: "En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes las siguientes **FUNCIONES**: (Ver anexos PEI, Manual de Funciones)

2.1.3.5 Asamblea General De Padres De Familia

Art. 2.3.4.4 "Artículo 2.3.4.4. La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo."

Sus **Funciones** son: (Ver anexos PEI, Manual de Funciones).



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

2.1.3.6 Consejo De Padres De Familia

Art. 2.3.4.5. "El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia."

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento."

Art. 2.3.4.6. "Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia: El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

Art. 2.3.4.7. "**FUNCIONES** (Ver anexos PEI, Manual de Funciones)

El Artículo 2.3.4.8. Elección de los representantes de los padres de familia en el consejo directivo. El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta (30) días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional. En todo caso, los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo. Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

2.1.3.7 Consejo de Docentes

El consejo de docentes está **INTEGRADO** por todos los docentes que pertenecen a la Institución Educativa. Dentro de sus **FUNCIONES** está: (Ver anexos PEI, Manual de Funciones).

2.1.3.8 Comité de Exalumnos

La institución educativa convocará a los exalumnos para que en reunión se seleccione la persona que los representará en el Consejo Directivo, su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

2.1.3.9 Sector Productivo

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa, además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiere formar en la institución de tal manera que puedan los estudiantes y egresados participar en el desarrollo local y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

2.1.3.10 Comité de Convivencia Escolar

Es el organismo que tiene como competencia identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presentes entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. Artículo 12 ley 1620.

Está **INTEGRADO** por:

- 2.1.3.6.1 El rector(a)
- 2.1.3.6.2 El personero(a) estudiantil
- 2.1.3.6.3 EL coordinador(a)
- 2.1.3.6.4 El presidente del consejo de padres de familia
- 2.1.3.6.5 El presidente del consejo de estudiantes
- 2.1.3.6.6 Dos docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar, uno por primaria y otro por secundaria.

PARAGRAFO: El comité de convivencia escolar podrá invitar con voz, pero sin voto,



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULAS

La I.E. presta un servicio de gratuidad para los estudiantes de educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

1. Capítulo 6 y Sección 4, artículo 2.3.1.6.4.2. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Parágrafo 1. Para la asignación de recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de normales superiores, grados 12 y 13 y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Parágrafo 2. Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos de gratuidad de que trata la presente Sección, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios, o por alguno de componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto. Teniendo en cuenta el artículo anterior, la IE **NO** realizará cobros adicionales de bonos y lista de materiales educativos.

2.2.1 Clases de Matrículas

1. Pre matrícula. La SED estipula mediante acto administrativo y circulares informativas el proceso de matrícula y la I.E. lo realiza de acuerdo a las fechas dadas y desarrolla el proceso administrativo pertinente.

2. Matrícula. Este proceso se realiza en la secretaría del establecimiento. La información de matrícula es registrada en el libro correspondiente y luego se formaliza en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional denominada SIMAT.

3. Matrícula Extraordinaria. Cuando se realiza fuera del tiempo preestablecido o por documentación incompleta. Requiere autorización por escrito del rector del plantel.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

4. Matrícula por Transferencia. Cuando se realiza en cualquier momento del año escolar. Requiere la autorización por escrito del rector del plantel, boletín del periodo que está cursando y el acta de retiro del SIMAT si es de una institución diferente al Marcos García Carrillo.

REQUISITOS: Para llevar a cabo el proceso formal de matrícula, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ **Inscripción, admisión y matrícula.** Realizar el proceso en las fechas y horarios establecidos, con la presencia de la madre, el padre o el representante legal debidamente acreditado.
- ✓ **Presentación de documentos requeridos.** El estudiante deberá entregar la siguiente documentación:
 - Registro civil de nacimiento.
 - Fotocopia del documento de identidad.
 - Certificados de estudios correspondientes.
 - Carné de salud.
 - Fotocopia del carné de vacunación.
- ✓ **Edad reglamentaria.** Los estudiantes que ingresan por primera vez a la institución deberán cumplir con el rango de edad establecido mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Educación Departamental. *(Consultar cuadro de edades en la sección **Políticas de Acceso y Permanencia**, Gestión Directiva).*
- ✓ **Estudiantes extranjeros.** En el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera, el proceso de matrícula estará sujeto al cumplimiento de la normatividad legal vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y Migración Colombia.

2.3 EVALUACION DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

2.3.1 Recursos Físicos

El Decreto 1075 de 2015 en el Libro2, Parte3, Título 3, Capítulo 1, Sección 6, Artículo 2.3.3.1.6.10. establece para infraestructura escolar que los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Entre estas deberán incluirse:

- Biblioteca, de acuerdo con lo definido en el artículo 2.3.3.1.6.7 del presente Decreto;



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

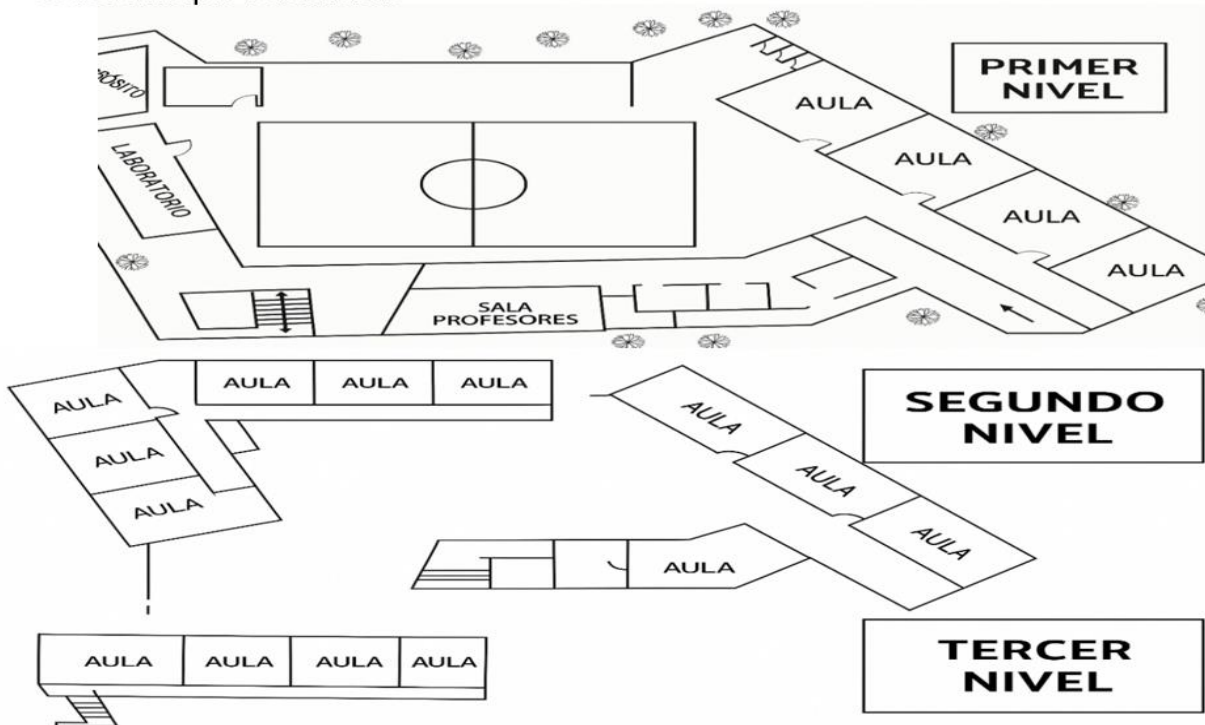
- Espacios suficientes para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y de ejecución de proyectos pedagógicos;
- Áreas físicas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorio, procesadores de datos, equipos o herramientas para la ejecución de proyectos pedagógicos, ayudas audiovisuales y similares, y
- Espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deportes, así como los implementos de uso común para las prácticas.

Teniendo en cuenta el inciso (a) del artículo anterior, la IE cuenta con una biblioteca en cada sede. Cuenta con libros de cada una de las áreas del conocimiento, textos de lectura, libros donados por el MEN como la colección Semilla y con las pruebas saber realizadas en el colegio. Para una mayor información ver el **Anexo Inventario General:** Libros y Publicaciones.

Para el inciso (b) la institución no cuenta con espacios definidos para estas actividades, pero se desarrollan en las aulas de clase o en los espacios anexos a las plantas físicas. En el inciso (c) la institución educativa cuenta con los espacios requeridos para el funcionamiento normal de la actividad pedagógica.

A continuación, se presenta el plano de las dos sedes educativas:

Sede Principal-Bachillerato

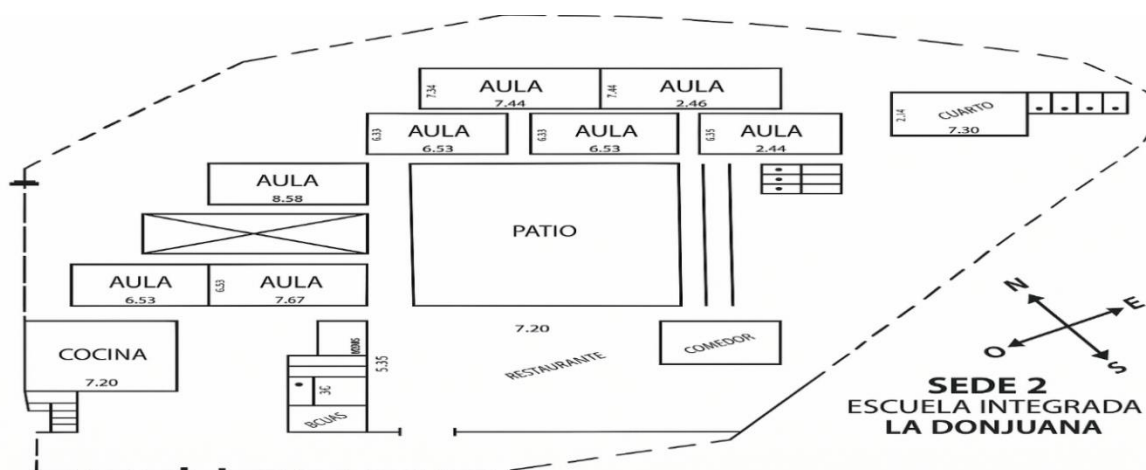




INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

La segunda planta física, llamada Sede Primaria-Escuela Integrada La Donjuana, tiene las siguientes dimensiones:



La institución cuenta con una dotación básica de infraestructura física, muebles, materiales educativos y equipos tecnológicos y pedagógicos. Se cuenta con un inventario institucional que contiene toda la información cuantitativa y cualitativa de los insumos disponibles para la prestación del servicio. **Ver anexo** Inventario general.

El colegio tiene dos canchas múltiples para la recreación, pero su ubicación física, sus estructuras incompletas y sus medidas pequeñas, no son adecuadas para desarrollar las clases en condiciones pedagógicas óptimas, ni permiten el desarrollo de las actividades lúdico-recreativas eficientes y variadas por la contaminación auditiva y visual que se produce en la cotidianidad. Por lo anterior, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes, frecuentemente se desarrollan las clases en la cancha de fútbol del centro poblado, o en la Cancha Múltiple del parque del Corregimiento de La Donjuana.

Políticas de mantenimiento y conservación

La institución educativa tiene como política de mantenimiento y conservación:

- Al inicio del año escolar, se realiza un estudio del estado de la infraestructura.
- Se prioriza las necesidades más urgentes.
- Se revisa el rubro asignado en el presupuesto para dar solución a las necesidades priorizadas.
- Se cotiza el presupuesto de inversión.
- El Consejo Directivo aprueba el contrato a ejecutar.
- Se desarrolla el proceso contractual.
- Se ejecuta la obra.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

2.3.2 Recursos Financieros

En cuanto a los recursos financieros cabe resaltar que los ingresos allegados a la Institución son girados por el gobierno nacional por Gratuidad de la Educación y gestión de recursos propios del establecimiento por expedición de certificados y constancias; siendo ambos muy escasos para cubrir todas las necesidades de infraestructura física, materiales pedagógicos y tecnológicos y adecuación de los ambientes escolares de calidad que se requiere en las dos sedes que conforman el colegio. El siguiente cuadro presenta una síntesis de los recursos asignados por gratuidad y de los recursos propios gestionados en el último año:

AÑO	GRATUIDA	RECURSOS PROPIOS	ESTUDIANTES
2022	41.360.661,00	412.831	465
2023	45.995347	1.350.000	448
2024	51.321. 136	885.018	473
2025	106.908.267	1.735.000	378

Con base en lo anterior, se observa que para el año 2025 se produjo un incremento de los recursos de gratuidad girados por el gobierno nacional, con partidas específicas para fortalecer la educación inicial y los centros de interés. Lo que permitió un avance en infraestructura sanitaria en preescolar y dotaciones importantes en los centros de interés de danzas, lectura, pintura, música, específicamente en la adquisición de instrumentos para la banda de marchas de la institución y trajes para la práctica de las danzas folclóricas.

Se viene trabajando y gestionando para lograr una educación de calidad, direccionando todos estos ingresos en fortalecer los componentes del P.E.I. y la política institucional, asignando los recursos financieros de acuerdo a las necesidades que se determinan y priorizan en la Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional, P.M.I.

La concertación de las inversiones financieras según necesidades establecidas se hace a través de los equipos docentes de las áreas de gestión (directiva, administrativa, académica y comunitaria), luego se discuten y acuerdan las inversiones y gastos en el Consejo Directivo y, finalmente, este ente legaliza mediante un acuerdo el presupuesto anual de inversión y el plan de compras general del establecimiento teniendo como lema la austeridad del gasto y aprovechamiento de los recursos.

Es un reto para la comunidad educativa el buscar fuentes de financiación de los proyectos escolares productivos y de inversión en infraestructura física y pedagógica que se materialicen en mejoramiento de los ambientes escolares de calidad en las dos sedes del establecimiento.

También se debe señalar que la Alcaldía Municipal de Bochalema contribuye con el



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

pago de los servicios públicos domiciliarios, tales como energía eléctrica, agua y alcantarillado, junto con el programa de transporte escolar para los estudiantes de las veredas del corregimiento de La Donjuana. La Gobernación contribuye con el Programa de Alimentación Escolar, PAE. Todo lo anterior es fundamental para mantener y aumentar en el futuro la matrícula del establecimiento en una región donde predomina la ruralidad y una comunidad de características campesinas, trabajadores del sector agropecuario y del sector minero.

2.3.3 Recursos Humanos

2.3.3.1 Personal directivo, docente y administrativo.

La institución cuenta con funcionarios idóneos, capacitados y comprometidos asignados para los diferentes ciclos escolares: transición, básica primaria, básica secundaria y media académica. Por otro lado, contamos con asesoría de docente facilitador del PTA, quien es nombrado por el Ministerio de Educación bajo el Programa Todos a Aprender. **Ver anexo Perfiles de la Planta de Personal.**

2.3.3.2 Perfiles

Directivos

Para obtener mejores resultados en una institución se requiere un rector o director con un alto nivel de liderazgo y con un conjunto de habilidades y competencias que le permitan desempeñar todas sus funciones. A continuación, se presenta el perfil y los requisitos profesionales básicos de un buen rector.

- Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
- Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022

Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228

NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- Fomenta el trabajo en equipo. Lidera sus equipos directivos, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
- Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
- Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- Fomenta el intercambio de experiencias.
- Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Docentes

- Un docente de alta calidad humana, con profundo sentido de formación y de liderazgo social.
- Un profesional con una presencia intensamente humana y afectuosa frente a sus alumnos, que vibre, escuche, guste; que conviva y viva y reflexione sobre su interacción social.
- Que despierte admiración por su sinceridad y coherencia entre su discurso y acción.
- Que lea, escriba, investigue y actualice sus saberes y sea capaz de reconocer su ignorancia y pueda aprender a aprender.
- Que tenga sentido crítico del entorno educativo y aporte su conocimiento e iniciativas para la convivencia y las metas institucionales.
- Que exprese y ejercite su pensamiento crítico para cuestionar, liderar y proponer acciones que mejoren la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa.
- Que sea consciente de las necesidades de la educación del siglo XXI y asuma la docencia con nuevos retos.

Padres de Familia



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

El representante del núcleo familiar será el directo responsable de la matrícula de alumna(a) de la Institución educativa Marcos García Carrillo del Corregimiento de La Donjuana; el cual debe propiciar al niño y al joven un ambiente de valores.

- Ofrecer a sus hijos modelos de formación en el respeto, el diálogo y acatamiento de las normas establecidas.
- Brindar ambientes propicios de convivencia con base a la tolerancia.
- El desarrollo de la convivencia y el aprecio hacia los demás en la interacción permanente.
- Desarrollar continuamente normas morales, basados en los principios éticos, morales y religiosos.
- Dar cumplimiento a todas las actividades que establezca la Institución y la familia para el logro satisfactorio de lo propuesto para el beneficio de su hijo.

a. Perfil del Estudiante de Preescolar y Básica Primaria

La niña y el niño de la sección primaria de la Institución Educativa Marcos García Carrillo será al terminar el ciclo, de acuerdo a su edad, desarrollo físico y condiciones familiares un niño con un desarrollo armónico integral, que adquiera valores, que sea creativo, responsable, tolerante, que permita el espacio de la convivencia armónica, la conciencia crítica, y la armonía familiar que lo conlleve a:

- Desarrollar su potencial cultural, descubriendo el entorno social donde vive.
- Se proyecte en valores morales, sociales y culturales que fundamenten su vida y lo lleven a ser agente de cambio en el ambiente en que actúe.
- Que interactúe en la comunidad mediante el diálogo y la solidaridad.
- Sea consciente de su necesidad de capacitarse en beneficio propio y de su propia comunidad.
- Conozca, respete y cuide su cuerpo y el de los demás dentro de su presentación e higiene personal manteniendo su condición de género.
- Que sea consciente de sus propios actos manifestando su participación en todas las actividades destacándose en sus condiciones de liderazgo.

b. Perfil del Estudiante de Básica Secundaria y Media

Proyectamos un joven con valores de identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, diálogo, responsabilidad, creatividad, conciencia crítica para que viva en una cultura donde la convivencia armónica entre hombres y mujeres sea la base de la familia y de la comunidad.

- Que el joven se descubra así mismo, asimile y proyecte los valores morales, sociales, culturales que fundamentan su vida y lleven a ser agente de cambio en el ambiente que actúe.
- Que sea apto para el cambio que requiere la realidad nacional y Latinoamericana, con consciencia de su misión histórica.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- Que tenga conciencia de la dignidad humana.
- Que se concientice de la realidad social, cultural y religiosa que vive el país, y se sienta miembro activo con proyección al futuro y responsable de su destino.
- Que aprenda a vivir en comunidad y a ser solidario con los demás, mediante el diálogo y el desarrollo de sus competencias.
- Que aporte atención, interés, voluntad y esfuerzo para alcanzar los logros educacionales.
- Que descubra y ejercite su creatividad para que participe activamente en la vida económica política, administrativa y cultural de la región.
- Que sea consciente de su necesidad de capacitarse en beneficio propio y de la comunidad en que vive.
- Que actúe con prudencia, respeto, sinceridad, responsabilidad, honradez, espontaneidad y generosidad.
- Que pueda desarrollar su proyecto de vida y desempeñarse en el futuro en una profesión u oficio.
- Que conozca, respete y cuide su cuerpo y el de los demás dentro de su presentación e higiene personal manteniendo su equidad de género.
- Que como protagonista de su propia formación manifieste el liderazgo y participación en todas las actividades destacándose como ser solidario.
- Que sea investigativo, que construya su propio conocimiento.

Egresados

- Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Elige y practica estilos de vida saludables.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Aprende de forma autónoma
- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- Trabaja en forma colaborativa
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

democrático de la sociedad.

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

2.3.3.3 Inducción

Para Docentes: Al llegar el docente o directivo docente, este cumplirá el siguiente proceso:

- Entrevista con el rector(a).
- Entrega de la documentación a la secretaría de la Institución: Decreto de Nombramiento, Acta de Posesión, Hoja de Vida y sus debidos soportes.
- Entrega de la documentación institucional como el PEI, el Manual de Convivencia, el SIEE y los planes de estudio por parte de la Institución.
- Entrega de asignación académica e implementos de trabajo.
- Conocimiento de las instalaciones de la institución.
- Presentación ante la comunidad y bienvenida.

Para Alumnos Nuevos: Cada inicio de año se programa un día para recibir a los Estudiantes Nuevos y un docente o el coordinador, cumple el siguiente proceso:

- Bienvenida.
- Conocimiento de las instalaciones.
- Presentación de directivos y docentes.
- Socialización del Manual de Convivencia y el SIEE

NOTA: Si el estudiante ingresa a la institución durante el transcurso del año, el anterior proceso se hará en forma personalizada.

Para Estudiantes antiguos:

- Formación general.
- Motivación e informes generales del Manual de Convivencia y SIEE, por parte de rectoría.
- Sesión de titulación. Organización del grado, del aula y demás.
- Atención de Bienvenida.

Administrativos: Se realiza un proceso de inducción propio de las funciones y labores administrativas por parte de los directivos.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

2.3.3.4 Estímulos

Para Directivos Docentes y Docentes: Además de los consagrados en los artículos 37 al 43 del decreto 2277/79 y los artículos 46 y 47 del decreto 1278 del 2002, serán objeto de estímulo:

- La Excelencia Académica Comportamental y Laboral
- El Sentido de Pertenencia
- La Creatividad
- El interés por la Investigación
- El esfuerzo y la Superación Personal
- La apertura a la Formación Integral
- El ejercicio activo de la ciudadanía dentro y fuera de la institución
- El Liderazgo
- La Feminidad y La Caballerosidad
- El orden la buena presentación personal
- Las aptitudes y habilidades sobresalientes
- La solidaridad
- Las acciones realizadas en pro de la comunidad educativa

Clases de estímulos:

- La satisfacción personal es el mayor estímulo de su labor.
- Registro positivo en la hoja de vida
- Reconocimiento público, en actos como Izadas de Bandera, por medio de entrega de medallas, placas, tarjetas, menciones y otros.
- Posibilidad de representar a la institución en eventos especiales

Para Estudiantes:

- Exaltación al mejor bachiller y perfil margacarista.
- Mejor resultados Pruebas Saber 11°
- Cuadro de honor para los 5 mejores estudiantes por periodo.
- Reconocimiento de los mejores estudiantes al final de año.
- Exaltación de estudiantes en izadas de bandera.
- Participación en actividades deportivas, culturales, de emprendimiento y de investigación como reconocimiento a los mejores estudiantes.
- Becas a nivel municipal para los mejores bachilleres.
- Becas nacionales condonables a los mejores resultados a las pruebas saber 11°
- Estímulos a estudiantes por tareas cumplidas reconocidos con tiempo.

2.3.3.5 Apoyo a la investigación



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Se realizan algunas actividades extraescolares por iniciativa propia como seminarios de investigación desde el área de Ciencias Naturales. La Institución permite los espacios de encuentro de estudiantes con la docente, aunque no aporta recursos financieros para el desarrollo de dicha actividad.

2.3.3.6 Apoyo a la Convivencia

Con los **estudiantes** se realizan actividades pedagógicas de promoción y prevención según lineamientos de los Proyectos Pedagógicos Transversales sobre los siguientes temas: Convivencia, Valores, Manual de Convivencia, Violencia intrafamiliar, Equidad de Género, Bullying o matoneo y Competencias Ciudadanas.

Con los **docentes y administrativos** durante el año se realizan algunas actividades de integración celebrando algunas fechas importantes. Los casos especiales de convivencia de los miembros de la comunidad educativa son tratados por el Comité de Convivencia. De igual forma, la institución apoya a otras entidades proporcionándoles los espacios y algunos recursos para implementar proyectos que benefician la convivencia escolar.

2.3.3.7 Manejo de los conflictos

En el establecimiento educativo el manejo de conflictos entre miembros de la Comunidad Educativa se hace siguiendo los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Escolar plasmados en el Manual de Convivencia y manteniendo activo el Comité de Convivencia Escolar.

2.3.3.8 Bienestar del talento humano

Estudiantes: Se realizan celebraciones tales como: Día de la Mujer, Día del Hombre, Día del Amor y la Amistad, Día del Niño y Día del Estudiante. Además, cada salón cuenta con ventiladores, pupitres universitarios (algunos donados por la SED u otros entes), iluminación y un tablero en buen estado. Reciben servicios tales como: restaurante escolar y refrigerio (según el PAE), transporte escolar (según la Alcaldía Municipal), biblioteca, laboratorios de química, física, biología, sala de informática, algunos salones con video Beam, una cancha de juegos e implementos deportivos, la Banda de Marchas y Kits escolares ocasionales por parte de entidades externas.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Docentes: Los docentes de secundaria cuentan con una sala de profesores con escritorios, nevera, dispensador de agua, microondas. Se les entrega material de trabajo como marcadores, tinta, borrador cuaderno y lapicero; se les facilita los textos de la biblioteca, se realizan algunas actividades de integración como: salidas, almuerzos, celebraciones entre otros.

Administrativos: Se les brinda los implementos necesarios para su labor y son invitados en las distintas celebraciones con los docentes.

2.3.9 Recursos Tecnológicos

La I.E. Marcos García Carrillo cuenta con computadores portátiles, tabletas, tableros inteligentes, proyectores, televisores y equipos de audio, fotocopiadores, impresoras, celulares, conexión a internet y plataforma académica institucional. (Ver *anexo Inventario TIC*)

2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.

2.4.1 Manual De Convivencia

Tiene el carácter de Constitución escolar, es decir, el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. En este documento se encuentran:

- 1.Principios generadores de la convivencia escolar en la comunidad educativa
- 2.Lectura de contexto
- 3.Pautas y acuerdos de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH, sexuales y reproductivos
- 4.Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- 5.Rutas de atención integral de la convivencia escolar. (**Ver Anexo 2 MANUAL DE CONVIVENCIA**)

2.4.2 Manual De Funciones

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora de acuerdo al Decreto 1075 de 2015. Libro 2, Parte 4, Decreto 490 de 2016, Resolución del MEN 09317 de mayo de 2016 y la Resolución 15683 de agosto del 2016. Este documento tiene la siguiente estructura y



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

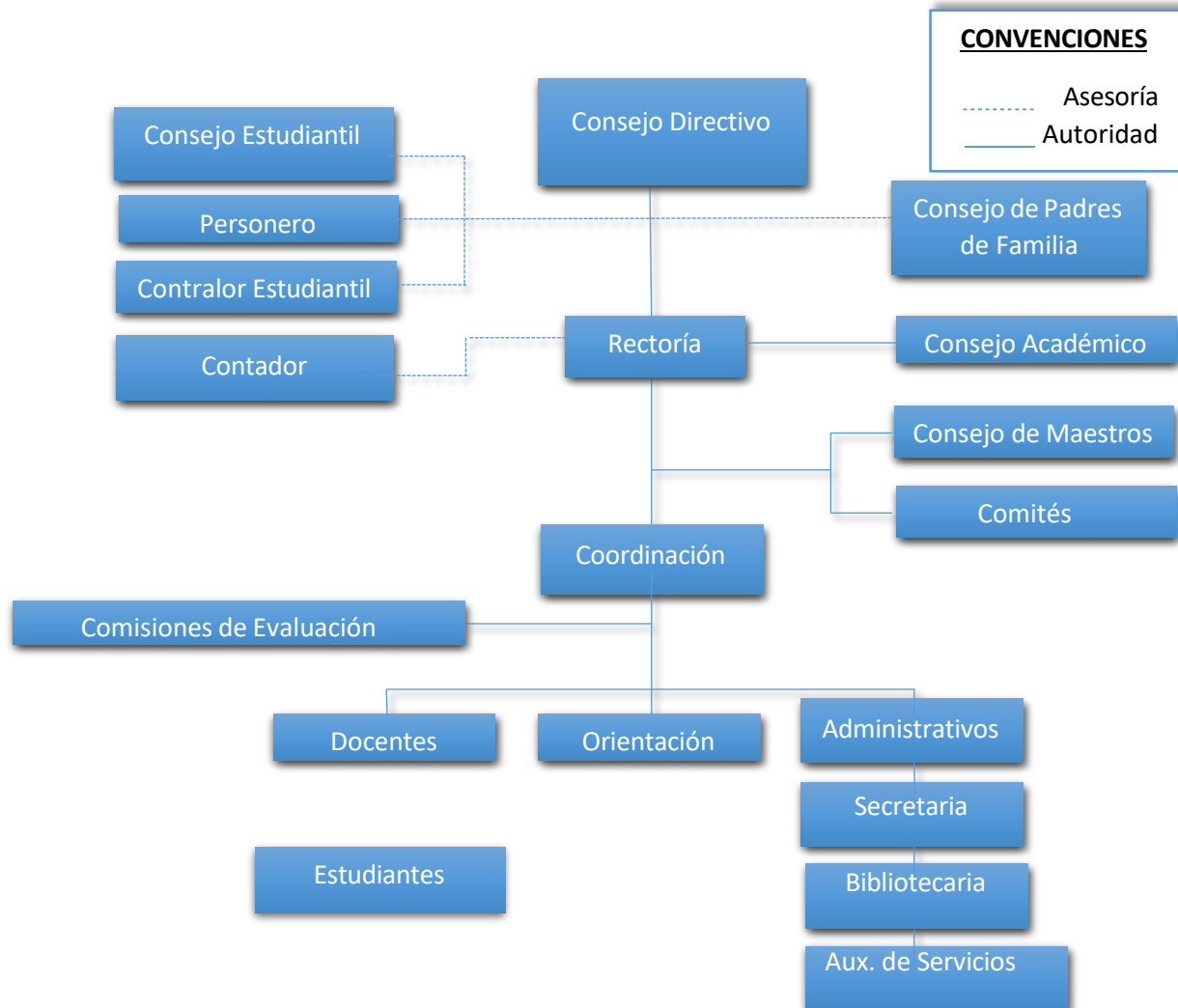
sus respectivas funciones. (**Ver Anexo 3 Manual de Funciones**).

2.4.3 Manual de Procedimientos

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. (**Ver Anexo 4 Manual de Procedimientos**).

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.5.1 Organización Administrativa





INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

2.5.2 Reglamento para Docentes

El Reglamento interno de los cargos de directivos-docentes, de docentes y de funcionarios administrativos se consolida como una herramienta de la gestión administrativa y en el manejo de la cotidianidad educativa y se estructura teniendo presente la normatividad legal vigente y específicamente al decreto 1075 de 2015, el decreto 490 de 2016 y el decreto 0676 de 2015, emanado de la Gobernación de Norte de Santander y que establece el Manual de Funciones y competencias Laborales de funcionarios administrativos de La Secretaria de Educación Departamental.

Contienen las reglas básicas de convivencia, las competencias, y regulaciones legales propias de dichos cargos en el contexto escolar de la Institución Educativa Marcos García Carrillo.

2.5.3 Sistemas de Comunicación Interna Y Externa

La IE cuenta con los siguientes medios de divulgación de información:

- Emisora de la Comunidad.
- Grupo institucional con Correo Electrónico y la web de la SED y el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
- Plataforma académica-OVY
- Formatos escritos – Comunicados.
- Redes Sociales: WhatsApp.
- Se realiza una formación de estudiantes los días lunes.
- Se realiza reuniones de docentes los miércoles en la tarde.
- Cartelera ubicada a la salida de la zona administrativa.
- Cartelera ubicada en la Sala de Profesores.
- Tablero ubicado en la Sala de Profesores.

2.5.4 Criterios de Evaluación de la Gestión

Es relevante en el PEI definir y adoptar los criterios y mecanismos para la rendición de cuentas, auditorías, autoevaluación e informes que ilustran a la comunidad de la gestión tanto directiva, administrativa y financiera, gestión del tiempo escolar y demás ejecutorias en razón de la misión, visión y su horizonte institucional trazado. Esta



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

rendición de cuentas a la comunidad se realiza anualmente, en el primer trimestre del año escolar.

Una vez abierta la Audiencia Pública de informe de gestión y de Rendición de Cuentas, el moderador invitará Al Rector del Establecimiento a presentar su exposición. Luego presentaran sus informes los docentes por áreas de gestión. El documento de la exposición deberá contener los informes de gestión por áreas y el informe de rendición de cuentas: presupuesto, ingresos, egresos y contratación desde el primero de enero hasta 31 de diciembre del año anterior y estará soportado con imágenes de audio-visuales o de presentaciones en PowerPoint. Al finalizar, se elabora un acta de Rendición de Cuentas que es enviada a la SED. (***Ver anexo Rendición de Cuentas protocolos***)

3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICA QUE GUIA LA FORMACION DE LOS EDUCANDOS

3.1.1. El Modelo Pedagógico Constructivista

El constructivismo se ha consolidado como el modelo pedagógico del siglo XXI. Ningún proyecto formativo que se precie de calidad podría prescindir, en la actualidad, de una plataforma que promueva un aprendizaje activo y centrado en el estudiante, aplique dinámicas de grupo, asigne al maestro un rol descentralizado de guía u orientador, afirme categóricamente la importancia de los conceptos previos para la construcción de los nuevos y sostenga la producción y organización de nuestros conocimientos con base en esquemas conceptuales que confieren significado a la experiencia, por mencionar sólo los elementos más conocidos del constructivismo clásico.

CARACTERISTICAS DE LOS AMBIENTES CONSTRUCTIVISTAS DE APRENDIZAJE

- Los ambientes constructivistas de aprendizaje proveen múltiples representaciones de la realidad.
- Enfatizan la construcción del aprendizaje en lugar que la reproducción del mismo.
- Destacan las tareas auténticas en un contexto significativo, en lugar de la instrucción abstracta y fuera de contexto.
- Proveen ambientes de aprendizaje como situaciones de la vida real o estudios de casos en lugar de secuencias predeterminadas de instrucción.
- Promueven la reflexión de las experiencias.
- Permiten la construcción de conocimientos dependiendo del contexto y del contenido.
- Apoyan la construcción colaborativa del conocimiento, no de la competencia.

La educación actual debe ser formadora de investigadores. Una pedagogía que

53



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

tome en cuenta los principios del constructivismo no puede pensar en contenidos que “instalará” en las mentes de sus alumnos, sino en el proceso, los estímulos y los medios que pondrá a su alcance para que logren adquirirlos de manera constructiva y sean así significativos y duraderos.

En el enfoque didáctico constructivista el foco del trabajo se sitúa en quien aprende, mediante el uso de recursos del ambiente que hagan posible el establecimiento de significados sobre relaciones válidas y alcanzables. De esta manera, el aprendizaje de conceptos, leyes, valores, actitudes o normas, descansa en las experiencias y conocimientos previos y la necesidad de superar obstáculos mediante el aprendizaje.

El papel del docente es mediar las condiciones para que surja el problema de conocer como algo necesario, y así hacer posible que el educando se enfrente al desafío de romper el conflicto cognitivo. Su existencia se reconoce porque se hace evidente la insuficiencia de las respuestas que producen ante una situación que los desafía. Esta perspectiva didáctica, con sólidos respaldos en la psicología genética y la psicología del aprendizaje, hace hincapié en el protagonismo del estudiante, para cumplir con logros de desarrollo en:

- Mejorar la calidad de los aprendizajes, asociando los conocimientos previos con el saber de experiencia y el saber originado en la disciplina del currículo en estudio;
- Generar un proyecto pedagógico de trascendencia para el sujeto que aprende y la construcción del conocimiento;
- Permitir la evolución de la relación pedagógica mediante el uso de estrategias de mediación y facilitación para alcanzar grados de autonomía superiores con el conocimiento;
- Recuperar la valoración del conocimiento por los actores que lo construyen, apoyando la formación de un sujeto con capacidades desarrolladas para la realización de un proceso de construcción de conocimiento en el medio escolar, el (la) profesor(a) organizará su plan de trabajo orientando cada fase hacia el manejo graduado de dificultades, colocando al alcance objetivos obstáculo. La estrategia mayor se centra en el planteamiento de situaciones significativas, que permitan que los obstáculos sean componentes reales y relevantes en el acto de aprender.

3.1.2. Fundamentos Epistemológicos del Constructivismo

El constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de Piaget, Vygotsky, Ausubel, Bruner y la psicología cognitiva. El constructivismo plantea que "cada alumno estructura su conocimiento del mundo a través de un patrón único, conectando cada nuevo hecho, experiencia o entendimiento en una estructura que crece de manera subjetiva y que lleva al aprendizaje a establecer relaciones racionales y significativas con



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
 Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
 Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
 NIT 890502670-9 DANE 254099000289

el mundo". (John Abbott y Terence Ryan, 1999, "Constructing Knowledge and Shaping Brains").

Jean Piaget fue uno de los principales propulsores del constructivismo. Piaget era un epistemólogo genético interesado principalmente en el desarrollo cognitivo y en la formación del conocimiento. Piaget vio el constructivismo como la forma de explicar cómo se adquiere el aprendizaje. Jerome Bruner y Noam Chomsky sugieren que factores como el lenguaje y la experiencia previa están íntimamente relacionados con el desarrollo de nuevas estructuras mentales. Para Bruner, el constructivismo es un marco de referencia general sobre la instrucción basado en el estudio de la cognición. La mayoría de los estudios de Bruner están ligados a las investigaciones hechas por Piaget en torno al desarrollo infantil. El cuadro presentado a continuación permitirá ubicar los principales aspectos en torno al constructivismo.

Ideas básicas	El aprendizaje es un proceso activo en el cual el aprendiz construye nuevas ideas o conceptos basados en sus conocimientos anteriores. Lo importante es el proceso no el resultado. El aprendiz selecciona y transforma información, construye hipótesis y toma decisiones basándose en una estructura cognitiva. El sujeto posee estructuras mentales previas que se modifican a través del proceso de adaptación. El sujeto que conoce es el que construye su propia representación de la realidad. Se construye a través de acciones sobre la realidad. El aprendiz aprende "cómo" aprende (no solamente "qué" aprende). El aprendiz debe tener un rol activo.
Principios	La instrucción debe ser estructurada de tal forma que sea fácilmente aprovechada por el aprendiz (organización en espiral) de acuerdo con las experiencias y contextos. La instrucción debe ser diseñada para facilitar la extrapolación y/o llenar lagunas.
Implicaciones pedagógicas (rol del maestro o facilitador)	El currículum debe organizarse en forma de espiral para que el estudiante construya nuevos conocimientos con base en los que ya adquirió anteriormente. La tarea del educador es transformar la información en un formato adecuado para la comprensión del estudiante. El maestro debe motivar al alumno a descubrir principios por sí mismo. Diseñar y coordinar actividades o situaciones de aprendizaje que sean atractivas para los educandos. Motivar, acoger y orientar. Estimular el respeto mutuo. Promover el uso del lenguaje (oral y escrito). Promover el pensamiento crítico. Proponer conflictos cognitivos. Promover la interacción. Favorecer la adquisición de destrezas sociales. Validar los conocimientos previos de los alumnos. Valorar las experiencias previas de los alumnos.

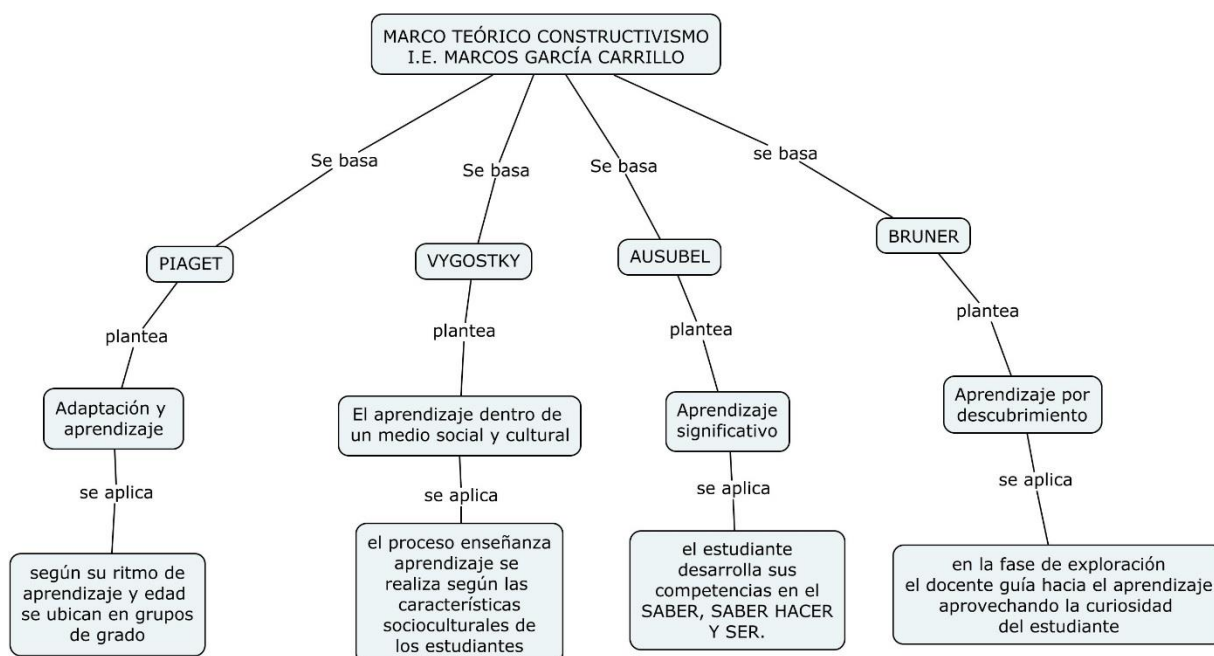


INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Implicaciones pedagógicas (rol del alumno)	Participar activamente en las actividades propuestas. Proponer y defender ideas. Aceptar e integrar las ideas de otros. Preguntar a otros para comprender y clarificar. Proponer soluciones. Escuchar tanto a sus coetáneos como al maestro o facilitador.
Desarrollo	Con base en conocimientos anteriores
Conocimiento	Se produce al construir nuevas ideas o conceptos con base en los conocimientos adquiridos con anterioridad

El constructivismo aplicado en la institución toma conceptos de cuatro teóricos: Ausubel, Vygotsky, Bruner y Piaget como se explica en el siguiente organizador gráfico:



3.1.3. Estilo Pedagógico

El estilo que se destaca en la Institución Educativa es el indirecto, el docente escucha la opinión de los estudiantes y las tiene en cuenta para ejecutar sus prácticas pedagógicas, además se tiene en cuenta las dimensiones afectivas, cognitivas y sociales del estudiante como ser humano. Se observa al estudiante como un individuo con particularidades y expectativas diferentes de acuerdo a su proyecto de vida. Cada docente tiene su forma de enseñar, se respeta su autonomía con un direccionamiento estratégico aplicando prácticas constructivistas hacia la misión y visión Institucional.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

3.1.4. Propuesta Pedagógica

Estrategias de enseñanza y evaluación de preescolar

En la Institución Educativa el docente de educación preescolar utiliza las siguientes estrategias de enseñanza y evaluación: realización de fichas, ejercicios de expresión verbal y corporal, observación continua de su desempeño y de su comportamiento, narración de cuentos, escenificación y dramatización de acciones, participación en juegos y actividades en grupo, manejo de relaciones entre compañeros, manifestaciones de respeto por el turno, aprendizaje y aplicación de conceptos e identificación de alimentos nutritivos. La evaluación tiene un interés interpretativo y crítico porque va más allá de la cuantificación, logrando una visión más comprensiva del desarrollo del educando de su contexto y de los factores que inciden en el proceso pedagógico. Tiene en cuenta los procesos de desarrollo del niño(a), los conocimientos, habilidades, destrezas, así como lo afectivo, actitudinal y valorativo. La evaluación cualitativa es permanente, continua, participativa, flexible, global y se utiliza como motivación para mejorar.

Estrategias de enseñanza y evaluación básica primaria

En la Institución Educativa el docente de educación básica primaria utiliza estrategias de enseñanza y evaluación como: talleres de competencias en la que el estudiante tiene la oportunidad de explorar de acuerdo a las necesidades del contexto en cada una de las áreas, trabajo colaborativo y cooperativo usando como recurso textos de PTA, mesas redondas, foros, exposiciones apoyándose en las TIC, ejercicios de resolución de problemas de acuerdo al nivel educativo de estudiante, lectura y comprensión de textos de diferentes clases de acuerdo al área de enseñanza, diseño e interpretación de organizadores gráficos, actividades lúdico recreativas, interpretación de textos discontinuos y resolución de preguntas tipo pruebas SABER. La evaluación en básica primaria tiene como objetivo realizar una valoración integral del estudiante en los tres aspectos: el saber, el saber hacer y ser.

Estrategias de enseñanza y evaluación básica secundaria

En la Institución Educativa el docente de educación básica secundaria utiliza estrategias de enseñanza y evaluación como: talleres de competencias en la que el estudiante tiene la oportunidad de explorar de acuerdo a las necesidades del contexto en cada una de las áreas, trabajo colaborativo y cooperativo, mesas redondas, foros, debates, exposiciones apoyándose en las TIC, ejercicios de resolución de problemas



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

de acuerdo al nivel educativo de estudiante, lectura y comprensión de textos en niveles, literal y inferencial de diferentes clases de acuerdo al área de enseñanza, glosario de acuerdo al área de enseñanza, producción textual, diseño e interpretación de organizadores gráficos, ejercicios de indagación, ejercicios de experimentación, interpretación de textos discontinuos y resolución de preguntas tipo pruebas **SABER**. La evaluación en básica secundaria tiene como objetivo realizar una valoración integral del estudiante en los tres aspectos: el saber, el saber hacer y ser.

Estrategias de enseñanza y evaluación media académica

En la Institución Educativa el docente de educación media académica utiliza estrategias de enseñanza y evaluación como: talleres de competencias en la que el estudiante tiene la oportunidad de explorar de acuerdo a las necesidades del contexto en cada una de las áreas, trabajo colaborativo y cooperativo, mesas redondas, foros, debates, exposiciones apoyándose en las TIC, ejercicios de resolución de problemas de acuerdo al nivel educativo de estudiante, lectura y comprensión de textos en niveles, literal, inferencial y crítico de diferentes clases de acuerdo al área de enseñanza, glosario de acuerdo al área de enseñanza, producción textual, diseño e interpretación de organizadores gráficos, ejercicios de indagación, ejercicios de experimentación, interpretación de textos discontinuos, resolución de preguntas tipo pruebas SABER e intensivos de preparación pruebas SABER 11. La evaluación en media académica tiene como objetivo realizar una valoración integral del estudiante en los tres aspectos: el saber, el saber hacer y ser.

3.1.5. Modelos Educativos Flexibles

La Institución Educativa brinda un Modelo de Educativo Tradicional (Escuela graduada) para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

En el Plan de Estudios se priorizan aprendizajes teniendo en cuenta los lineamientos, estándares y DBA, y las necesidades del contexto, se hacen planes de mejoramiento de acuerdo al análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas, se identifican dificultades para llegar a acuerdos sobre las estrategias a implementar, y hacer los respectivos cambios en el plan de estudios. Los cambios realizados son discutidos y aprobados en consejo académico.

Escuela graduada

La institución está organizada en grados o cursos en función de la edad considerando que todos los estudiantes del mismo grado o edad poseen semejanzas en su motivación,



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

aptitud y capacidad cognitiva, teniendo en cuenta las diferencias individuales, la equidad, la diversidad, las diferencias humanas, igualdad de oportunidades y educación de calidad para todos. En educación preescolar, básica primaria (de primero a tercero) orienta el proceso de enseñanza aprendizaje un docente por cada curso de grado. En los grados cuarto a once se realiza rotación de acuerdo al perfil del docente y a la asignación académica.

3.2 Plan de Estudios y Criterios de Evaluación del Aprendizaje.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

La organización curricular de la Institución Educativa se realiza teniendo como documentos base los emitidos desde el ministerio de educación nacional: lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje versiones 1 y 2, mallas curriculares, orientaciones pedagógicas y matrices de referencia. El currículo está construido según las características del contexto, utilizando como soporte teórico los lineamientos del modelo constructivista para el alcance del aprendizaje en los educandos. Se parte del plan de área para diseñar los planeamientos curriculares (asignaturas), y de éste, se diseñan los planes de aula siguiendo lineamientos del Programa Todos a Aprender-PTA y del Curso de Estrategias de Integración de Componentes Curriculares-EICC que orienta el Ministerio de Educación Nacional.

Se realizan ajustes periódicos en planes de área, curriculares y de aula de acuerdo con las estrategias de mejoramiento definidas en el día E, después de una lectura con la comunidad educativa de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Se han definido estrategias como: comprensión de lectura y producción textual en todas las áreas de enseñanza, fortalecimiento de pensamiento aleatorio en el área de matemáticas, glosario para aumento de vocabulario y mejoramiento de la interpretación lectora en todas las áreas del conocimiento, interpretación de textos discontinuos en todas las áreas del conocimiento. En las comunidades de aprendizaje se realiza la evaluación de la implementación de los planes de aula, de acuerdo a los puntos de mejoramiento se realizan ajustes. Conforme a los resultados de las pruebas externas SABER 3°, 5°, 9° y 11° se realiza un plan de mejoramiento por áreas a partir de las falencias identificadas, se hace seguimiento y evaluación.

En el año 2020 se hace un ajuste en el área de Humanidades que consta de dos asignaturas: Lengua Castellana e Inglés, se toma la decisión con intervención de los estamentos de la comunidad educativa (Directivos, docentes, padres de familia y estudiantes) de tomar como áreas separadas éstas dos asignaturas para promoción escolar. La justificación de la separación se da por las siguientes razones:

1. El mejoramiento del desempeño de los estudiantes de manera equitativa en



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

las dos disciplinas lo que propende en la optimización de la calidad educativa por la importancia primordial que poseen las dos disciplinas en la formación integral de los educandos.

2. El otro motivo es la existencia de documentos orientadores del Ministerio de Educación Nacional (Lineamientos de calidad, estándares de competencias, DBA, matrices de referencia) que son propios y específicos de cada asignatura.
3. La tercera razón es la representación de las dos asignaturas en el consejo académico para la toma de decisiones de acuerdo al PMI.
4. La existencia dentro del Plan de estudios de la institución de plan de área de Lengua Castellana y Plan de área de inglés.

En el año 2025 se introduce dentro del área de ética y valores la asignatura Desarrollo personal y social, en esta se trabajan competencias socioemocionales, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales en los estudiantes de educación básica primaria, secundaria y media es fundamental para su desarrollo integral, ya que estas habilidades les permiten reconocer y regular sus emociones, establecer relaciones interpersonales sanas, tomar decisiones responsables y enfrentar de manera constructiva los retos académicos y personales. En las primeras etapas escolares, dichas competencias favorecen la convivencia, la empatía y la autorregulación, mientras que en la adolescencia contribuyen a la construcción de la identidad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de conductas de riesgo.

Asimismo, el desarrollo socioemocional impacta positivamente en el aprendizaje, el clima escolar y la permanencia educativa, al promover estudiantes más autónomos, resilientes y comprometidos con su proyecto de vida y con la transformación positiva de su entorno social. Esta introducción de la nueva asignatura responde a un trabajo curricular realizado desde el año 2020 orientados por el Programa Paso a Paso y financiado por la Fundación Barco.

En el año 2025 se creó la asignatura de Cátedra de la Paz para dar cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país". La Sección 5 del capítulo 4. Contenidos curriculares especiales del Decreto 1075 de 2015, establece que la cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado atendiendo la Ley 1732 de 2014 y su reglamentación (Decreto 1038 de 2015); en este sentido, se debe considerar en la resignificación de los PEI su incorporación al plan de estudios, teniendo en cuenta los objetivos y su implementación se adscribió al área de Ciencias Sociales.

En el año 2025 se creó la asignatura de Biología para los grados de media académica con el objetivo de desarrollar los contenidos curriculares establecidos en los DBA área de Ciencias Naturales y a partir de lo orientado en el proyecto de

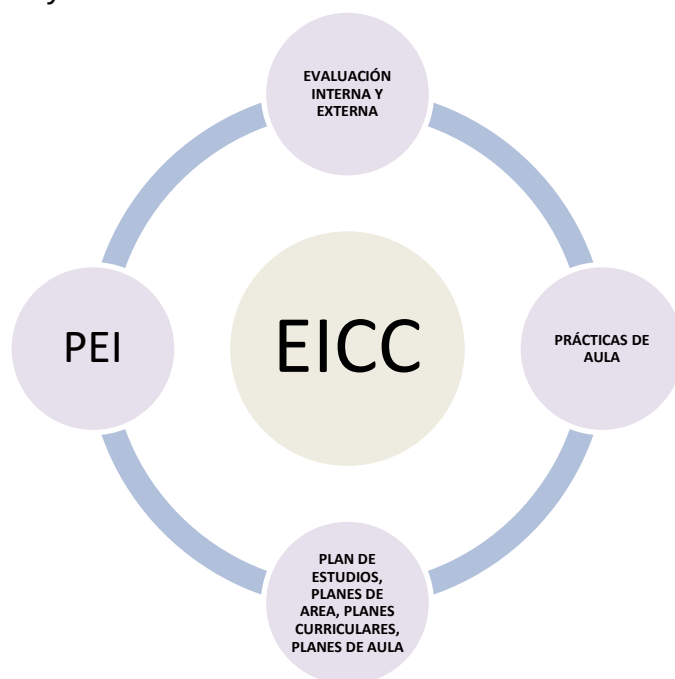


INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

fortalecimiento de la media académica implementado por la gobernación de Norte de Santander.

La problemática del contexto se trabaja en los proyectos transversales realizando una lectura de los aspectos a mejorar en cuanto a proyecto de vida, competencias ciudadanas, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, estilos de vida saludables, movilidad segura y educación financiera.



3.2.1 Planes de Área

El consejo académico determinó la siguiente estructura que debe llevar cada documento:

1. Identificación
2. Justificación
3. Marco teórico
 - 3.1. Enfoque del área
 - 3.2. Estructura del área
 - 3.3. Filosofía del área
 - 3.4. Valores del área
 - 3.5. Aportes del área al perfil del estudiante
4. Objetivos
5. Estándares
6. Estructura conceptual del área
7. Metodología
8. Estrategias de evaluación



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

9. Recursos

Debido a lo extenso del documento se anexa al PEI en el siguiente orden:

1. Preescolar
2. Ciencias naturales y educación ambiental
3. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
4. Educación artística y cultural
5. Educación ética y en valores humanos
6. Educación física, recreación y deportes
7. Educación religiosa
8. Lengua castellana
9. Idioma extranjero
10. Matemáticas
11. Tecnología e informática
12. Filosofía
13. Ciencias Políticas y Económicas

Ver Anexo Planes de Área

3.2.2 Planeamientos Curriculares

Documento que presenta la planeación por áreas del conocimiento, grado por grado, período por periodo. Estos documentos tienen la siguiente estructura, la cual, fue aprobada por el Consejo Académico:

 Institución Educativa Marcos García Carrillo La Donjuana – Bochalema – Norte de Santander PLANEAMIENTO CURRICULAR					
Área/Asignatura: <u>Tecnología e Informática</u> Grado: <u>Primero</u> Período: <u>I – 9Horas</u> Año <u>2016</u>					
Estándares	Conocimiento	Objetivo	Indicadores	Estrategias Pedagógicas	Criterios de Evaluación
Naturaleza y Evolución de la Tecnología	Elementos artificiales y manuales.				
	Reglas en el manejo de la sala de informática.	Reconocer y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas en mi entorno y en el de mis antepasados.	Identifico y explico instrumentos tecnológicos del entorno familiar y social.	Desarrollo de la fichas.	Cumplir con las reglas en el manejo de la sala de informática.
	La tecnología en nuestras manos.			Recortado	Puntualidad en la entrega de la actividad
	Artefactos de épocas pasadas.		Relaciono el espacio físico y virtual mediante la utilización de mouse	Coloreado	Orden y limpieza en la entrega del cuaderno.
	Artefactos actuales.			Trabajo práctico.	Respeto por el otro.

Para el consolidado de todos los planeamientos, se tiene en cuenta el mismo orden que para los planes de área. **Ver Anexo Planeamientos Curriculares.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARCOS GARCÍA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

3.2.3 Planes de Aula

Para el desarrollo de este documento se tuvieron en cuenta los parámetros del Ministerio de Educación con el Programa Todos a Aprender, por lo que la Institución Educativa adoptó el siguiente modelo:

Se tiene en cuenta el mismo orden que para los planes de área. **Ver Anexo Planes de Aula**

NOMBRE DE DOCENTE				
NIVEL	☒ Primaria ☐ Media ☐ Secundaria	ÁREA DISCIPLINAR		
GRADO				
FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA INICIO DE IMPLEMENTACIÓN		FECHA FIN DE IMPLEMENTACIÓN
TEMA				
ESTÁNDARES				
DBA A TRABAJAR				
MOMENTOS	ACTIVIDAD	RECURSOS	TIEMPO	
MOMENTO DE EXPLORACIÓN (reconocimiento de saberes previos frente al eje temático y objetivo de aprendizaje)	- Plantear una o varias actividades para: - Despertar el interés, motivación y enfocar la atención de los estudiantes por el aprendizaje. - Reconocer los saberes previos y relacionarlos con el nuevo aprendizaje - Responder las preguntas: ¿Qué van a aprender los estudiantes?, ¿Por qué los estudiantes necesitan dicho aprendizaje? ¿cómo el docente desarrollará la actividad? - Fomentar un clima de aula positivo para el aprendizaje que genere y promueva altas expectativas			
MOMENTO DE ESTRUCTURACIÓN, PRÁCTICA Y EJECUCIÓN (acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje) (conceptualización y modelación frente al eje temático y objetivo de aprendizaje)	- Proponer las estrategias de organización de los estudiantes, las temáticas, los recursos y los tiempos de conformidad con el contexto, el objetivo de aprendizaje y los productos esperados. - Se establece el paso a paso para el desarrollo de las actividades a través de las cuales los estudiantes pueden alcanzar el(los) aprendizaje(s) propuestos. Es el paso de saber al saber hacer y al hacer - Establecer el proceso para la aplicación del aprendizaje en un contexto o escenario concreto de aprendizaje con el acompañamiento del docente. - En el momento de práctica es útil, el uso de los centros de aprendizaje, para el caso de matemáticas y los retos y desafíos para el caso de lenguaje, así como la vivencia del aprendizaje en un escenario concreto. - Plantear actividades acordes con la didáctica del contenido para la enseñanza de las asignaturas de acuerdo con la edad y			
MOMENTO DE TRANSFERENCIA (Socialización y apropiación de lo comprendido por los estudiantes durante la actividad, con el fin de constatar si se logró el objetivo de aprendizaje)	- Proponer actividades que permitan al estudiante relacionar el aprendizaje con otros aprendizajes, usar o aplicar el aprendizaje en diferentes contextos. - Se realiza la validación y comprobación del saber hacer y el hacer.			
MOMENTO DE VALORACIÓN (ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA)	- Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje. - Explicitar las actividades que permitan verificar el aprendizaje de los estudiantes a través de estrategias de socialización y Evaluación formativa. - Realizar el cierre de la actividad y recoge apreciaciones, comentarios, observaciones de los estudiantes y establecer compromisos, acuerdos y conclusiones. - Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje			
TRANSVERSALIDAD CON PROYECTOS	Como se puede transversalizar el tema abordado en la clase con uno de los seis proyectos que maneja la institución educativa.			
REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	Tener en cuenta los procesos que requieran trabajos de apoyo, que actividades no se pudieron desarrollar de lo planeado y como voy a desarrollarlas, fortalezas, debilidades, retos.			

Los planes de aula se diseñan para ser desarrollados en cinco momentos:

- Momento de exploración:** Se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Para ello el docente puede plantear actividades de preparación del aprendizaje.
- Momento de estructuración, práctica y ejecución:** El docente realiza la conceptualización, introducción de vocabulario y de nuevos procesos, haciendo enseñanza explícita y modelación en relación con el objetivo de aprendizaje. El docente plantea acciones de aprendizaje que permitan el uso de recursos didácticos como los materiales educativos, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje. Las actividades buscan relacionar las metas de aprendizaje con el contexto en el que se



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

encuentran los estudiantes. Para lograrlo, el docente plantea actividades individuales y grupales.

3. **Momento de transferencia:** El docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró la meta de aprendizaje.
4. **Momento de valoración:** El docente realiza el cierre del proceso de aprendizaje que desarrolló generando reflexiones y acciones que permitan responder con los estudiantes a las preguntas: ¿qué se logró? ¿Logramos la meta de aprendizaje? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué podríamos mejorar?
5. **Transversalidad PPT:** Se describe la actividad relacionada con un hilo conductor de cualquiera de los seis proyectos transversales
6. **Reflexión Pedagógica:** el docente hace un análisis después de desarrollar y evaluar la secuencia didáctica sobre los aciertos y falencias observados en las diferentes actividades pedagógicas realizadas

3.3 Evaluación

3.3.1 Evaluación de los Estudiantes

El sistema Institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) se aplica para la evaluación interna de los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media académica. Los estudiantes de preescolar se evalúan según lo establecido en el Decreto 1075 Libro 2, Parte 3, Capítulo 2, Secciones 1 y 2 que compila el Decreto 2247 de 1997.

La evaluación permite valorar el avance y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para los estudiantes y relevante para la sociedad. De esta manera, aporta a la mejora de la calidad educativa, y su implementación permite a la institución educativa adelantar procesos de mejoramiento y seguimiento, es decir, la evaluación constituye una herramienta de reflexión del servicio educativo.

3.3.2 Objeto de la evaluación

La evaluación permite valorar el avance y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para los estudiantes y relevante para la sociedad. De esta manera, aporta a la mejora de la calidad educativa, y su implementación permite a la institución educativa adelantar procesos de mejoramiento y seguimiento, es decir, la evaluación constituye una herramienta de reflexión del servicio educativo.

Los propósitos de la evaluación interna de los estudiantes son:

- Establecer el estado de los aprendizajes de los estudiantes, identificando fortalezas y debilidades.
- Identificar posibles causas de las dificultades para reorientar las estrategias.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- Proponer metodologías de seguimiento y fortalecimiento a partir de los hallazgos.
- Proponer criterios para la construcción de planes de apoyo, seguimiento y mejoramiento.
- Retroalimentar la labor docente, las actividades y las estrategias de enseñanza propuestas en las planeaciones.

El consejo académico como órgano consultor y generador de propuestas, atendiendo a los requerimientos legales y a la comunidad de La Donjuana, formuló un documento que establece los parámetros a seguir en la evaluación de los alumnos en el [SIEE – Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. Ver Anexo Sistema Institucional de Evaluación.](#)

1. Definición del SIEE
2. Criterios de evaluación
3. Promoción escolar
4. Escala de valoración institucional
5. Valoración integral del desempeño estudiantil
6. Seguimiento para el mejoramiento del desempeño estudiantil
7. Procesos de autoevaluación de los estudiantes
8. Promoción anticipada
9. Apoyo a situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
10. Cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el SIEE
11. Informes de evaluación y su periodicidad
12. Estructura de los informes de los estudiantes
13. Instancias, procedimientos y reclamaciones de los estudiantes y padres de familia sobre la evaluación y la promoción.
14. Construcción del SIEE
15. Seguimiento del SIEE
16. Estrategias institucionales de apoyo y motivación
17. Mecanismos de resolución de conflictos
18. Divulgación del SIEE
19. Seguimiento, control y evaluación
20. Responsabilidades, derechos y deberes
21. 21. Procedimientos administrativos

Según direccionamiento de la Resolución No. 000484 de 6 de febrero de 2020 emitida por la Gobernación de Norte de Santander, la validación de estudios para estudiantes venezolanos se estableció después de discusión y aprobación en reuniones con consejo académico, inclusión en el SIEE, socialización con estudiantes y padres de familia, y por último aprobación y adopción en el consejo directivo de un protocolo de 10 pasos que se especifican en el apartado número 9 del documento anexo SIEE, apoyo a situaciones pedagógicas de los estudiantes.

3.4 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

3.4.1 Cruce de Áreas con EBC y los Proyectos Transversales

EBC de Matemáticas	Filosofía	Naturales	Sociales	Artística	Edu Física	Religión	Ética	Español	Inglés	Matemáticas
Pensamiento Aleatorio y Sistemas de Datos		X	X		X		X	X	X	X
Pensamiento Espacial y Sistemas Geométricos	X	X	X	X	X					X
Pensamiento Métrico y Sistemas de Medidas		X	X	X	X				X	X
Pensamiento Numérico y Sistemas Numéricos	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Pensamiento Variacional y Sistemas Algebraicos		X			X					X

EBC de Ciencias Naturales	Filosofía	Naturales	Sociales	Artística	Edu Física	Religión	Ética	Español	Inglés	Matemáticas
...me aproximo al conocimiento como científico-a natural	X	X	X					X		X
Entorno Vivo	X	X	X	X	X				X	
Entorno Físico	X	X	X	X	X					X
Ciencia, Tecnología y Sociedad		X	X	X	X	X	X	X	X	X

EBC de Ciencias Sociales	Filosofía	Naturales	Sociales	Artística	Edu Física	Religión	Ética	Español	Inglés	Matemáticas
Relaciones con la historia y las culturas	X	X	X			X	X	X	X	X
Relaciones espaciales y ambientales	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Relaciones ético-políticas	X		X				X	X		
... desarrollo compromisos personales y sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

EBC de inglés	Filosofía	Naturales	Sociales	Artística	Edu Física	Religión	Ética	Español	Inglés	Matemáticas
Conversación									X	
Escucha									X	
Monólogos									X	
Escritura								X	X	
Lectura									X	

EBC de Lenguaje	Filosofía	Naturales	Sociales	Artística	Edu Física	Religión	Ética	Español	Inglés	Matemáticas
Producción Textual	X	X	X			X	X	X	X	
Comprensión e Interpretación textual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Literatura	X					X	X	X	X	



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

EBC de Lenguaje	Filoso fía	Natura les	Social es	Artísti ca	Edu Físi ca	Religi ón	Éti ca	Espa ñol	Ingl es	Matemáti cas
Medios de Comunicación y otros Sistemas Simbólicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ética de la Comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Proyectos Transversales	Filosofí a	Naturale s	Sociale s	Artístic a	Edu Físic a	Religió n	Étic a	Españ ol	Ingle s	Matemática s
Sexualidad y C. Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Educación Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derechos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Movilidad Segura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estilos de Vida Saludable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Educación Financiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3.4.2 Proyectos Pedagógicos Transversales

La implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales contribuye a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del SER HUMANO no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona, generando aprendizajes para la vida.

Los proyectos transversales se organizan según la siguiente estructura:

1. Nombre del proyecto
2. Introducción
3. Población a trabajar
4. Justificación
5. Objetivos (General y específicos)
6. Marco legal
7. Marco teórico
8. Competencias a desarrollar
9. Metas
10. Mallas curriculares
11. Metodología
12. Recursos
13. Presupuesto
14. Cronograma
15. Evaluación



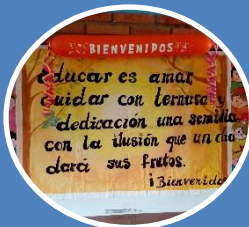
INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289



AREAS OBLIGATORIAS

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.
10. Filosofía (Media académica)
11. Ciencias económicas y políticas (Media académica)



Lineamientos
curriculares Estándares
básicos de
competencias
Derechos básicos de
aprendizaje
Mallas curriculares
Orientaciones
pedagógicas
Matrices de referencia.

PLAN DE ESTUDIOS



PROYECTOS TRANSVERSALES

1. Me valoro, me cuido y me respeto
2. Construyamos en familia un ambiente saludable
3. Levántate, ponte en pie por tus derechos
4. Seguro voy, seguro estoy
5. Cuidando mi salud me mantengo sano
6. Ahorrando recursos vivo mejor

Para la organización de los proyectos transversales se establece la siguiente ruta de acción:

Socialización con docentes de los proyectos transversales

1. Definición de los planes de acción por año.
2. Entrega de las mallas curriculares por grados y asignaturas con hilos conductores definidos.
3. Inclusión y aplicación de los hilos conductores definidas en los planes de aula
4. Seguimiento y evaluación de la implementación.
5. Ajustes de acuerdo a la evaluación.

Los proyectos pedagógicos transversales se articulan con los planes de trabajo definidos en la mesa técnica municipal y departamental. Se trabajan como proyectos separados, se integran al trabajo de aula estableciendo una relación entre el hilo conductor y los indicadores de desempeño en cada área del conocimiento.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Proyectos	Nombre del Proyecto	Descripción
Proyecto de educación Sexualidad y Construcción de Ciudadana PESCC	<i>Me valoro, me cuido y me respeto</i>	El proyecto está orientado a guiar y acompañar al educando desde sus primeros años escolares en la formación y adquisición de valores y hábitos sanos de su propia sexualidad fortaleciendo su proyecto de vida, para que así conviva armónicamente en una sociedad. Para ello, se entregó a cada docente la temática a trabajar por grados; además, la orientadora realiza charlas dependiendo del grado y la problemática que se presente tales como pornografía, equidad de género y cuidado y respeto del cuerpo del otro y del mío propio.
Proyecto de Educación Ambiental PRAES	<i>Construyamos en familia un ambiente saludable</i>	A partir de la lectura de contexto, la IE Marcos García Carrillo ha formulado un proyecto ambiental escolar orientado a la construcción de una cultura amigable con el medio ambiente generadora de oportunidades con el fin de formar ciudadanos proactivos y apropiados de los valores ambientales. El desarrollo de este proyecto se lleva a cabo a través de actividades como: talleres, conferencias, trabajos de campo, proyectos comunitarios y de aula.
Proyecto para el Ejercicio de los Derechos Humanos DDHH	<i>Levántate, ponte de pie por tus derechos y tus deberes</i>	Este proyecto implementa una serie de actividades que conlleven a consolidar la formación personal, en aspectos relacionados con la dignidad humana, el respeto por los derechos fundamentales, la formación en valores, proyecto de vida, equidad de género y problemáticas de los entornos escolares (Bullying y discriminación) en aras de fortalecer la convivencia y la paz desde las aulas de clase. Se evidencia con carteles, talleres en clase, charlas de personal externo de entes gubernamentales.
Movilidad Segura	<i>Seguro Voy, Seguro Estoy</i>	Tiene como finalidad crear conciencia de prevención y autocuidado en el respeto a las normas de movilidad en la vía y dentro del contexto donde nos movemos escuela-colegio. La metodología de este proyecto busca capacitar a la comunidad educativa en temas de tránsito y cultura ciudadana, se realiza a través de charlas, talleres con personal idóneo al igual que en las aulas de clase y en formación de estudiantes.
Hábitos y Estilos de Vida Saludable	<i>Cuido mi salud, me mantengo sano</i>	El objetivo de este proyecto es que el estudiante conozca el valor nutricional de los alimentos y para ello, se entregó una temática a desarrollar desde el grado cero a once; además, que el estudiante cumpla con las normas de higiene y convivencia en los horarios de las comidas, para este aspecto se ha diseñado material didáctico. Por último, este proyecto se enfoca en la parte recreativa como complemento para su vida saludable, es por ello, que se han desarrollado actividades como: Juegos Interclases y Juegos Tradicionales.
Proyecto de Educación Económica y Financiera	<i>Ahorrando Recursos Vivo Mejor</i>	Busca orientar, formar y crear en el estudiante Margacarista el hábito del cuidado, uso adecuado y aprovechamiento de los recursos del medio, que conlleven al mejoramiento de la economía y finanzas en la familia. Este proceso se inicia en el preescolar, progresivamente se lleva hasta once, entregando a la sociedad un ser humano consciente de la responsabilidad del ahorro de los recursos a su disposición.
Proyecto de Afrocolombianidad	<i>Diversidad étnica: un legado que nos une y nos transforma.</i>	La finalidad del Proyecto Transversal de Afrocolombianidad es promover en la comunidad educativa el reconocimiento, la valoración y el respeto por la diversidad étnica y cultural del país, mediante el fortalecimiento de la identidad afrocolombiana y el rescate de sus saberes, prácticas, aportes históricos, sociales y culturales. A través de su integración al currículo y a la vida escolar, este proyecto busca contribuir a la formación de ciudadanos críticos, incluyentes y conscientes de la importancia de la interculturalidad, la equidad y la justicia social, fomentando actitudes de rechazo frente a toda forma de discriminación racial y promoviendo la convivencia pacífica y el



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

Proyectos	Nombre del Proyecto	Descripción
		respeto por los derechos humanos, en coherencia con los principios de la educación colombiana y el enfoque diferencial.
Proyecto Urbanidad Civismo	de y La buena convivencia comienza con el respeto por el otro y por lo público.	Teniendo en cuenta que la educación hace al hombre más persona, de ahí la importancia de formar no sólo a nivel intelectual sino también social, recordando que es una tarea conjunta de la familia, la escuela y la sociedad. Con el fin de fomentar la urbanidad y el civismo en sus estudiantes la Institución Educativa, adopta este proyecto, con el fin de promover el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación en valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su proceso de formación integral. Para la institución educativa es de gran importancia convertirse en el escenario privilegiado, para aprender a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar las potencialidades y limitaciones que hacen diferente a cada persona. La enseñanza del civismo lleva a los estudiantes a desarrollar una actitud crítica sobre el reconocimiento y protección de los derechos humanos, a construir una sociedad más pacífica donde la democracia y la justicia hagan parte del objetivo a lograr, como nos orienta la constitución política de Colombia.

3.5 POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

3.5.1 Políticas relacionadas con Investigación

La Institución implementa el Programa 'Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral 3.0' (PTAFI 3.0) cuyo objetivo es mejorar las prácticas de aula en aras de optimizar los resultados de las pruebas de estado, de este proceso la IE formula las siguientes políticas:

1. Implementar una estructura de planeación institucionalizada (Plan de Aula)
2. Evaluar continuamente esa planeación en las comunidades de aprendizaje.
3. Ajustar los planes de estudio a las directrices emanadas del Ministerio de Educación.
4. Usar el material pedagógico enviado por el MEN.
5. Implementar el Plan de Integración de Componentes Curriculares PICC.
6. Creación de Centros de Interés hacia un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

3.5.2 Políticas relacionadas con Tecnologías de Información y Comunicación

La institución educativa establece las siguientes políticas correspondientes a las TIC:

- Gestionar la adquisición de equipo tecnológico idóneo para ambas sedes.
- Gestionar el mantenimiento de los recursos tecnológicos.
- Gestionar convenios con entidades prestadores de internet para optimización de conectividad.
- Incorporar en las prácticas pedagógicas los recursos tecnológicos.
- Desarrollar y fortalecer en los estudiantes y docentes las habilidades tecnológicas.
- Concientizar en el estudiante el buen uso de la tecnología.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

- Desarrollar en el estudiante las habilidades para seleccionar información.

Formación de docentes: Los docentes se forman y certifican continuamente en uso y apropiación pedagógica de las TIC con el apoyo de la Secretaría de las TIC o integrados a planes del gobierno nacional como: Colombia Vive Digital y Gobierno en línea. En el plan de capacitaciones se diseñan y aplican proyectos de aula con aplicación de las TIC.

Integración de las TIC a la Investigación: En el proyecto macro de la gobernación ENJAMBRE se crearon 5 semilleros de investigación que en su fase inicial se desarrolló con el apoyo de las TIC, la institución se benefició con la dotación de recursos tecnológicos y la formación de docentes investigadores y coinvestigadores. La gobernación departamental desde la Secretaría de las TIC retoma los semilleros formados desde la capacitación, para el fortalecimiento de las competencias en el campo del emprendimiento.

3.5.3 Políticas relacionadas con Emprendimiento

La institución educativa **MARCOS GARCÍA CARRILLO** de La Donjuana ha venido trabajando desde el área de educación artística el emprendimiento; un espacio adecuado para que los estudiantes no solo den a conocer los conocimientos y habilidades adquiridas durante el desarrollo del programa curricular, sino ofertar los bienes, que cada alumno emprendedor necesita mostrar a la comunidad.

La cultura del emprendimiento se trabaja en los proyectos pedagógicos transversales que fortalecen las competencias laborales generales:

- **Personales:** Orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional, adaptación al cambio.
- **Intelectuales:** Toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración.
- **Interpersonales:** Comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación, proactividad.
- **Organizacionales:** orientación al servicio, responsabilidad ambiental.
- **Tecnológicas:** Usar herramientas informáticas, adaptar, apropiar, manejar y transferir tecnologías.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANVERSALES
• PERSONALES: Orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional, adaptación al cambio • INTELECTUALES: Toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración • INTERPERSONALES: Comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación, proactividad. • ORGANIZACIONALES: Orientación al servicio, responsabilidad ambiental • TECNOLÓGICAS: Usar herramientas informáticas, adaptar, manejar y transferir tecnologías	• <i>Me valoro, me cuido y me respeto</i> • <i>Construyamos en familia un ambiente saludable</i> • <i>Levántate, ponte de pie por tus derechos y tus deberes</i> • <i>Seguro Voy, Seguro Estoy</i> • <i>Cuido mi salud, me mantengo sano</i> • <i>Ahorrando Recursos Vivo Mejor</i> • <i>Diversidad étnica: un legado que nos une y nos transforma.</i> • <i>La buena convivencia comienza con el respeto por el otro y por lo público.</i>

3.5.4 Políticas relacionadas con Experiencias Significativas

La Institución educativa establece las siguientes políticas:

- Al docente se le facilitan los espacios y tiempos para desarrollar acciones y actividades del proyecto.
- Informa a rectoría sobre la propuesta que se va a implementar.
- El docente sistematizará sus acciones llevando un orden lógico, guiado por un principio de organización interna (actividades, secuencia, metodología) produciendo un documento que reposará en el archivo de la institución.
- El docente socializa la experiencia ante consejo académico.
- Los docentes realizan los planes de aula incorporando los principios desarrollados en la experiencia significativa
- Se realiza la incorporación de los principios en el componente pedagógico del PEI
- El consejo académico avala la experiencia para ser llevada a consejo directivo
- El consejo directivo aprueba los ajustes realizados en el PEI.
- La experiencia significativa pasa a la etapa de EXISTENCIA
- El docente, a través de los diferentes medios divulga su experiencia.

Posteriormente el docente líder realiza el proceso para registrar en Colombia aprende y continuar con las etapas posteriores: "Rutas del Saber Hacer".



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289



Como se puede observar, una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo.

3.6 PROCESOS DE ARTICULACIÓN

La IE se articula con la primera infancia, mediante el trato y encuentros programados durante el transcurso del año escolar donde se comparte experiencias lúdicas, culturales, y deportivas para integrar a los estudiantes. La IE ofrece cupos suficientes para albergar la matrícula de los niños en edad de iniciar el nivel preescolar, la primera infancia reporta anualmente el listado de los estudiantes que van a hacer promovidos para este nivel. Se hace seguimiento a los contenidos que se desarrollan en la primera infancia con el fin de que haya una secuencia entre los dos niveles, y se programa trabajo con los padres de familia de la primera infancia para socializar el trabajo académico y socioafectivo que se desarrolla en el preescolar. Se estableció un convenio interinstitucional con el Centro de Desarrollo Infantil Semillitas del Futuro el día 7 de mayo de 2018 con el objetivo de favorecer el paso oportuno y pertinente de las niñas y niños a la educación formal, se lleva a cabo un cronograma de actividades en el que se involucran padres de familias, estudiantes y docentes. Para ampliar información se evidencia el convenio entre institución y CDI Semillitas en el componente comunitario.

De igual manera, se llevan a cabo actividades en el marco del Programa **Preescolar es una nota**, iniciativa que busca que los niños y niñas que asisten al grado de transición se les garantice el derecho al desarrollo integral y las condiciones para acceder y



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

permanecer en el establecimiento educativo. Por lo anterior, esta apuesta aborda los aspectos no negociables para que los niños y niñas se sientan a gusto en su primera experiencia educativa en el sistema educativo, que vivan experiencias pedagógicas que potencien al máximo su desarrollo integral, que sus docentes estén motivados y sean los mejores, que se les garantice una alimentación saludable y balanceada y que sus familias participen activamente en los procesos educativos.

La IE articula la media académica mediante la preparación de los estudiantes de 10o y 11o para el ingreso a la educación superior (Técnica, tecnológica o profesional universitario). Además, se establecen acuerdos con estudiantes de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales de diferentes instituciones de educación superior para la ejecución de sus prácticas como requisito de grado.

La gobernación de Norte de Santander ha venido acompañando a la Institución Educativa desde el año 2024 con el proyecto de fortalecimiento de media académica con acciones que permiten el fortalecimiento de los aprendizajes en los grados 10° y 11° desde su proyecto de vida. Trabajar el proyecto de vida en los estudiantes de media académica es de vital importancia, ya que esta etapa coincide con procesos decisivos de construcción de la identidad personal, social y vocacional. A través del proyecto de vida, los estudiantes fortalecen el autoconocimiento, reconocen sus intereses, habilidades y valores, y desarrollan la capacidad de establecer metas realistas a corto, mediano y largo plazo. Este proceso les permite tomar decisiones informadas frente a su futuro académico, laboral y personal, disminuyendo la deserción escolar y la incertidumbre frente a la elección de estudios posteriores. Además, el proyecto de vida promueve competencias socioemocionales como la autonomía, la responsabilidad, la resiliencia y la toma de decisiones éticas, contribuyendo a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno, en coherencia con los fines de la educación y la formación integral planteada en el Proyecto Educativo Institucional.

3.7 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE

3.7.1 Jornada Escolar y Jornada Laboral

Se organiza según lo establecido en el Decreto 3020 de 2002 y Decreto 1075 de 2015.

3.7.2 Jornada Laboral

La jornada laboral de los directivos-docentes y del personal administrativo del establecimiento es de 8 horas diarias.

La jornada laboral de docentes corresponde a 8 horas de labores educativas, de las cuales 6 son presenciales obligatorias y 2 de actividades complementarias curriculares según autonomía del docente.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

3.7.3 Jornada Escolar

La jornada escolar docente se distribuye de la siguiente manera: Preescolar 20 horas semanales, Básica Primaria 25 horas semanales, Básica Secundaria y Media Académica: 30 horas semanales. Se manejan periodos de 55 minutos con un descanso pedagógico de 30 minutos. La jornada escolar inicia a las 7:00 a.m. y termina a la 1:00 p.m en básica secundaria y media. La jornada escolar inicia a las 7:00 a.m. y termina a la 12:00 m en básica primaria.

ASIGNACIÓN ACADEMICA DOCENTES:

- Preescolar: 20 horas efectivas con estudiantes
- Básica Primaria: 25 horas efectivas con estudiantes
- Básica Secundaria y Media Académica: 22 horas efectivas con estudiantes

Las horas restantes corresponden a actividades curriculares complementarias durante la jornada escolar.

3.7.4 Calendario académico

PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	PARA ESTUDIANTES
✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos periodos semestrales ✓ 5 semanas de actividades de desarrollo institucional ✓ 7 semanas de vacaciones	✓ 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales ✓ 12 semanas de receso estudiantil

El calendario académico se establece según Resolución emanada cada año desde la Secretaría de Educación Departamental, se incluyen en el calendario académico actividades institucionales para fortalecer el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales como:

1. Izadas de bandera (20 de Julio, 7 de agosto, Día del Idioma y La Tierra, entrega de banderas)
2. Celebraciones eucarísticas
3. Día de la Mujer y del Hombre
4. Día de la familia
5. Día del amor y la Amistad
6. Día del estudiante
7. Inauguración de Interclases
8. Feria de la Ciencia, Tecnología y Artes.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

9. Día de la Canción en Inglés
10. Novenas navideñas
11. Ágapes familiares
12. Escuela familiar
13. Elección del gobierno escolar
14. Circuitos teatrales
15. Actividades culturales y religiosas del Municipio

PREESCOLAR

DIMENSIONES	IHS
Espiritual	2
Cognitiva	5
Comunicativa	5
Ética	2
Socio afectiva	2
Corporal	2
Estética	2
TOTAL	20

BASICA PRIMARIA

AREA O ASIGNATURA	IHS
Matemática	5
Lengua castellana	5
Ciencias naturales	3
Ciencias sociales	3
Cátedra de la paz	1
Inglés	1
Educación religiosa	1
Ética y valores	1
Informática y tecnología	1
Educación artística	2
Educación física	2
Total	25

BASICA SECUNDARIA SEXTO A NOVENO

AREA O ASIGNATURA	IHS
Lengua Castellana	5
Inglés	4
Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales	3
Cátedra de la paz	1
Matemática	5
Religión	1
Ética y Valores	1
Desarrollo Personal	1
Informática y tecnología	1
Educación artística y cultural	1
Educación física	2
Total	30

DECIMO Y UNDECIMO

AREA O ASIGNATURA	IHS
Lengua Castellana	4
Inglés	3
Ciencias Naturales	1
Química	2
Física	3
Sociales	1
Cátedra de la paz	1
Matemática	4
Religión	1
Ética y valores	1
Desarrollo Personal	1
Filosofía	2
Ciencias políticas y económicas	2
Informática y tecnología	1
Educación artística y cultural	1
Educación física	2
Total	30



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

4. COMPONENTE DE INTERECCION COMUNITARIA

La gestión comunitaria es un ente que busca integrar la institución con el entorno y sus organizaciones, a través de diferentes estrategias, buscando la participación de toda la comunidad educativa, garantizando su bienestar, promoviendo el desarrollo humano y la convivencia para el mejoramiento de la calidad de vida.

4.1 Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias.

Todas las estrategias que la Institución Educativa plantea para relacionarse con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias que se encuentran debidamente estructuradas dentro del Cronograma Escolar Anual, Proyectos Transversales y el Plan de Mejoramiento Institucional. (Ver anexo cronograma escolar, PMI y proyectos transversales).

La Institución Educativa mantiene constante comunicación con los diferentes estamentos utilizando las siguientes estrategias:

- La información institucional de carácter comunitario se comunica a través de la emisora comunitaria permitiendo un mayor cubrimiento en cuanto a población informada brindando la oportunidad para que todos se vinculen a las diferentes actividades institucionales.
- La Institución Educativa mantiene constante relación de comunicación e inclusión con los diferentes cultos religiosos establecidos en la zona, a través de actos religiosos que se realizan según la programación anual, además, el desarrollo de programas de formación integral para fortalecer proyectos de vida y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.
- La institución coordina con las diferentes entidades (CORPONOR, ASINORT, Defensa Civil, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Alcaldía municipal, Bienestar Familiar, Cruz Roja, Bomberos Voluntarios) actividades de capacitación en prevención y promoción de riesgos físicos y sicosociales que permiten dar solución a las diferentes problemáticas de la comunidad.
- La Institución Educativa tiene como estrategia de comunicación el manejo de la información visual expuesta en diferentes sitios visibles del Centro Poblado La Donjuana.
- La Institución Educativa mantiene actualizada a la comunidad educativa a través de circulares, comunicados, notas de cuaderno, volantes, la página web y telefonía celular y TICS.

4.1.1 Procesos de Organización, Participación, Integración Y Proyección de

77



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

la Comunidad

La participación, integración y proyección de la comunidad es un proceso en la gestión comunitaria que comprende los planes, proyectos, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida y hacerla partícipe de la vida institucional.

La comunidad tiene la oportunidad de participar en los diferentes organismos del Gobierno Escolar, tales como: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Comisiones De Evaluación, Comité De Inclusión, Consejo de Padres, Consejos de Estudiantes, Personero Estudiantil, Asamblea de Padres de Familia, Contralor Estudiantil, siguiendo las directrices del Proyecto de Democracia. Cada uno de los organismos del Gobierno Escolar, tales como tienen su propio reglamento interno, manual de funciones y plan de acción anual.

4.1.2 Convenios y Alianzas

La institución realiza alianzas con el Centro Desarrollo Integral "Semillitas del Futuro" mediante un documento acordado entre las dos partes en donde se celebran encuentros programados durante el transcurso del año escolar, se comparten experiencias lúdicas, culturales y deportivas para integrar a los estudiantes de las instituciones en mención.

4.1.3 Programa Educativos de Carácter o Formal e Informal

La institución educativa no tiene programas de carácter no formal e informal con la comunidad.

4.2 Políticas de Articulación con las Expresiones Culturales.

4.2.1 Educación CRESE dentro de la formación integral

La Educación CRESE fortalece las dimensiones política, histórica, socioemocional y ciudadana del ser, promoviendo la valoración de la diversidad, la convivencia pacífica y la construcción de una sociedad justa.

Este enfoque desarrolla en los estudiantes las habilidades necesarias para convivir en armonía, respetar las diferencias y construir proyectos de vida dignos, basados en la empatía, la cooperación y la paz.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) acompaña a las instituciones educativas en la implementación de proyectos pedagógicos que promuevan estos valores, mediante procesos de reflexión sobre la práctica docente, la gestión institucional y la resignificación del tiempo escolar.

4.2.2. Implementación mediante centros de interés (CI) y rutas diferenciadas



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

La I.E. Marcos García Carrillo implementa la formación integral a través de los Centros de Interés (CI), entendidos como espacios alternativos de aprendizaje donde los estudiantes exploran, investigan y conectan la escuela con el territorio.

Bajo el liderazgo del rector y en coordinación con la Secretaría de Educación, la comunidad educativa define rutas diferenciadas de implementación, ajustadas a las particularidades del contexto.

Los docentes y facilitadores acompañan este proceso mediante estrategias pedagógicas innovadoras, flexibles y pertinentes, que fortalecen las competencias y habilidades del siglo XXI.

4.2.3 A nivel cultural.

La Institución Educativa estimula la participación de la banda marcial en los diferentes eventos programados mostrando su trabajo a nivel local y regional; Igualmente la Alcaldía Municipal fortalece la cultura regional enviando formadores en danzas y música. Además, periódicamente se realizan izadas de bandera en donde los padres de familia junto con sus hijos realizan presentaciones de expresiones culturales de la región como danzas, coplas, dramatizados, canciones, que conllevan a la integración de la comunidad.

4.2.4 A nivel pedagógico

En la Básica primaria se realiza el festival del cuento con el acompañamiento de los padres de familia en la planeación, elaboración de trajes, preparación de escenario y actuación para fortalecer los vínculos de acercamiento institucional.

La institución educativa a través de la asignatura de Artística motiva a los estudiantes para que trasciendan en su desarrollo creativo y artístico utilizando diferentes materiales del medio e incentivando el emprendimiento, involucrando a sus padres en el desarrollo y creación de sus trabajos.; también los estudiantes de los diferentes grados desde Preescolar a Once participan activamente en el festival de Ingles en donde muestran habilidades musicales y de bilingüismo programado por los docentes del área.

4.2.5 A nivel deportivo

La institución participa en los diferentes eventos deportivos programados por INDENORTE en disciplinas como: fútbol sala, fútbol de salón, patinaje, tenis de mesa, fútbol y tejo, de igual manera se da la oportunidad a estudiantes que hagan parte de las diferentes ligas deportivas a nivel departamental e interdepartamental, además, se

79



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

realizan eventos de integración deportiva con docentes, padres de familia y exalumnos dentro la jornada escolar estimulando el aprovechamiento del tiempo libre promocionando estilo de vida saludable.

Accesibilidad. La institución educativa conoce los requerimientos de las poblaciones o personas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación en su entorno, diseñando planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente.

La institución fue beneficiada por la FUNDACION BARCO, entidad no gubernamental existente en Colombia encargada de promocionar el desarrollo social mediante el programa Escala "Aulas en Paz", la cual identificó las características sociales, culturales, económicas para fortalecer las competencias emocionales de la comunidad educativa.

La institución educativa brinda la oportunidad de acceso a toda población con Necesidades Educativas Especiales que cumpla con los requerimientos establecidos en el PEI.

4.3 Escuela de Madres, Padres y Cuidadores

La institución educativa **MARCOS GARCIA CARRILLO** cuenta con una organización de padres de familia cuya finalidad es el fortalecimiento de las relaciones interpersonales de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, a su vez, se constituye en un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias que, a través de un análisis guiado, permiten a los padres, madres y cuidadores apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la paternidad o adulto significativo.

Partiendo de la premisa que la escuela debe ser inclusiva, tiene entre otras las siguientes características:

Propicia momentos de reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámicas de funcionamiento del grupo familiar, en relación con la diversidad de los miembros que la componen.

Promueve la comunicación entre los integrantes del núcleo familiar y con el entorno de la comunidad a fin de fortalecer los vínculos sociales y la promoción de la valoración de la diversidad.

Estimula en padres, madres y cuidadores el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar, dando respuesta a las características particulares de cada miembro.

Identifica oportunamente las situaciones problemáticas que se suscitan al interior del grupo familiar o en alguno de sus miembros, enfatizando en la equidad y el respeto

Promueve entre los miembros del grupo familiar el cumplimiento de sus distintos



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander
Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022
Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228
NIT 890502670-9 DANE 254099000289

roles para contribuir al sentido de unidad entre todos, haciendo énfasis en la diversidad como valor.

Escuela Familiar: La Ley 2025 del 23 de julio de 2020, establece la obligatoriedad de desarrollar un programa pedagógico para orientar a los integrantes de las familias en el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

En la Escuela Familiar se realizan diferentes tipos de actividades tales como: talleres, charlas, foros, encuentros con los hijos, en ocasiones se invita a personal especializado para fortalecer el proceso.

Oferta de servicios a la comunidad: La institución facilita la planta física para el desarrollo de actividades religiosas, culturales y sociales teniendo en cuenta el manual de procedimientos.

4.4 Plan institucional de Riesgos y Emergencias.

La institución educativa presenta el documento Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias. La información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, la atención y la recuperación después de una emergencia o desastre. Se espera que el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, sea una guía para la gestión interna y externa a la institución, tendiente a minimizar los factores de riesgo. Para este propósito debe ser este un documento constantemente revisado y actualizado con una frecuencia no mayor a un año, además deberá ser socializado y puesto en práctica con la totalidad de la comunidad educativa y de acuerdo a su dinámica particular. (ver documento Plan Escolar de Gestión de Riesgo institucional)

Atendiendo la normatividad vigente la institución ha realizado un diagnóstico con la ayuda de entidades como la ARL Global SAFESALUD, PGR, alcaldía municipal oficina salud Pública, unidad de Riesgos Municipal y estudiantes de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los riesgos físicos y psicosociales que amenazan la sede de nuestra institución; de allí se deriva el Plan Escolar de Gestión del Riesgo que está en construcción; se ha conformado el COPASST(ver acta de conformación) el cual tiene su propio reglamento interno, se elabora un plan de acción anual y se realizan reuniones mensuales para dar cumplimiento a las tareas asignadas.

4.4.1 Riesgos Físicos:

La institución ha diseñado los proyectos transversales coherentes con el PEI,



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022

Registro de firmas en la Secretaría de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228

NIT 890502670-9 DANE 254099000289

enfocados en la prevención y minimización de riesgos físicos en donde se evidencia el liderazgo que incentiva la participación de la comunidad educativa.

4.4.2 Riesgos psicosociales:

La institución pone a disposición de la comunidad un conjunto de servicios para apoyar su bienestar tales como:

- **Escuela familiar:** Es un espacio de encuentro cuyo propósito es contribuir a mejorar el ejercicio del ROL familiar por medio de actividades como ágapes.
- **Bienestar estudiantil:** la institución junto con entidades (Comisaria de familia en alianza con policía nacional, trabajadora social, ICBF y entidades religiosas) que promueven el bienestar de las comunidades en especial niños y adolescentes periódicamente adelantan campañas informativas enfocadas hacia la promoción y prevención de riesgos psico-sociales. (***Ver Anexo 5 Plan Institucional de Gestión del Riesgo y Emergencias***).
- **Psico orientación:** se cuenta con una profesional en psicología con especialización en familia, infancia y adolescencia.

4.5 Servicio Social Estudiantil

La institución educativa lleva a cabo un servicio social estudiantil obligatorio, (Artículo 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.6.4) y reglamentado para su organización y funcionamiento por la resolución nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996 y el Sistema institucional de evaluación que responde a las necesidades de la comunidad educativa y busca fortalecer diferentes valores en el educando integrándolo a la sociedad para que su participación genere habilidades recreativas, sociales, medioambientales y aprovechamiento del tiempo libre. Existe un proceso para el desarrollo del proyecto:

- Escogencia del trabajo a desarrollar.
- Elaboración de un mini proyecto
- Carta de aceptación
- Matricula oficial
- Seguimiento durante el año
- Informe del proyecto terminado
- Certificación de servicio social.



INSTITUCION EDUCATIVA "MARCOS GARCIA CARRILLO"

La Donjuana- Municipio de Bochalema de Norte de Santander

Aprobación de estudios según Resolución N° 005921 del 25 de octubre de 2022

Registro de firmas en la Secretaria de Educación del Departamento Libro 6 Folio 228

NIT 890502670-9 DANE 254099000289